

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-107-634/2017**

**ADQUISICIÓN DE:  
VESTUARIO**

**PARA:  
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**OCTUBRE DE 2017**



CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017
VISITA A LAS INSTALACIONES.	NO APLICA
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 17:55 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 2: PRUEBAS
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 3: RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 4: LOGOTIPOS
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Avenida Reforma No. 722 Colonia Centro, Puebla.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESFAL-107-634/2017.

**1.10.- CONTRALORÍA:** La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



1.13.- **PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL LUNES 16 AL MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL LUNES 16 AL MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL LUNES 16 AL MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- **“Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**La Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante **la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)



Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

jarumy.vera@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL LUNES 16 AL MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el MARTES 17 de OCTUBRE de 2017.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-107-634/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.**

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.



## B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-107-634/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

## A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-107-634/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

## B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en



el presente procedimiento **GESFAL-107-634/2017**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-107-634/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-107-634/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen,**



a renglón seguido **no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será del día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 11 de Diciembre de 2017.

**4.3.1.-** Primera entrega de los bienes deberá ser dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la autorización de producción, las posteriores entregas serán de conformidad a las necesidades de la contratante.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **mínimo un año** a partir de la entrega en el almacén de la contratante.

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de **un año**, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos conforme al **ANEXO B1**, en el cual se incluya, copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de

tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica, **marca y/o nombre del fabricante y modelo** (en caso de que aplique) de los bienes ofertados. En caso de que **no aplique** marca o modelo, los licitantes deberán indicar **sin marca y/o sin modelo**.

**4.6.3.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; **folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas** con fotografía correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

B) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos y/o daños por defecto de empaque y/o transportación a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales le serán devueltos y deberán ser sustituidos a entera satisfacción de la contratante y en un plazo no mayor a **10 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que presenten los bienes que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

C) A garantizar por **mínimo un año** las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso



normal y tratamiento domiciliario de lavado y para el calzado por defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

D) A que los bienes adjudicados no presentarán los siguientes defectos o fallas en su confección: (aplica para todas las partidas):

- Descosidos en alguna de sus partes.
- Rotos.
- Incompletos.
- Deshilachados.
- Marcas.
- Defectos de borritas.
- Decoloración, manchas o desgastes en alguna parte de la prenda.
- Uniformes viejos o podridos que se desgarren al tacto.
- Fruncidos por cocido inadecuado por unir las piezas.
- Costuras chuecas.
- Unión incorrecta de las piezas del uniforme.
- Sucios.
- Pretinas con elásticos deformes o irregulares.

E) A presentar dentro de los **3 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato, una corrida de tallas de los bienes adjudicados en la Avenida Reforma 722 Col. centro C.P. 72000, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes. La entrega de la corrida de tallas será en bolsa transparente indicando con una etiqueta la partida la cual contendrá una prenda por talla indicada, donde se verificará que cumplan con los siguientes puntos:

- Diseños, confección y tela
- Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
- Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondientes a la talla.
- Colocación de pinzas.
- Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.
- Corte de cuellos según lo indicado.
- Corte indicado de las mangas.
- Abertura indicada de las mangas.
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.

- Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- Bordado de ojillos indicados.
- Unión correcta de piezas del uniforme.
- Coincidencias de las costuras al unir la prenda.
- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero
- Corte de los pantalones.
- Colocación de las pretinas según lo indicado.
- Remate con presillas donde indique.
- Colocación de bias indicado.
- Engrane correcto de los cierres
- Costuras según lo indicado.
- Puños donde lo soliciten.
- Cortes de los traseros del pantalón.
- Colocación de dobladillos según lo indicado.
- Colocación de forro en las prendas que se indican.
- Etiqueta de la información de idioma español.
- Etiqueta con marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.

La autorización de producción será emitida al día siguiente de presentada la corrida de tallas.

En caso de que el licitante adjudicado no cumpla con lo estipulado en la descripción de las partidas deberá presentar nuevamente la prenda en un plazo no mayor de **2 días hábiles**, para visto bueno sin que esto afecte los tiempos estipulados de entrega. (Aplica para las partidas de la 1-43).

La corrida de tallas se solicita con el fin de verificar el cumplimiento de todas las características y medidas para proceder a la correcta manufactura de la totalidad de las prendas, para lo cual la contratante emitirá la autorización de confección correspondiente de las prendas al siguiente día hábil una vez recibida la corrida de tallas.

F) A entregar las prendas adjudicadas de la siguiente manera:

En bolsas transparentes de 70 piezas hasta completar la cantidad total debiendo especificar lo siguiente:

- Descripción corta de la partida
- Número de partida
- Cantidad



- Número de procedimiento
- Nombre de la empresa

Aplica para las partidas de la 1 a la 46, 62, 63 y 64.

Para las partidas 47 a la 61, los bienes deberán entregarse en su respectiva caja en grupos de 12 cajas de pares por paquete.

G) Que las prendas de las partidas 1 a la 46 deberán contener un código QR de identificación en la parte interna superior derecha, y deberán arrojar los siguientes datos:

- SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
- EJERCICIO 2017
- NOMBRE DEL USUARIO: DEMOSTRACIÓN

En caso de resultar adjudicado el código contendrá un mínimo de 3 y un máximo de 10 campos, los cuales se darán a conocer la firma del contrato.

H) Que las prendas de las partidas 1 a la 46 deberán contener etiqueta de seguridad con el logotipo del Gobierno del Estado y la leyenda este artículo es propiedad del Gobierno del Estado.

I) Que las prendas de las partidas 1 a la 61 deberán contener tratamiento nanoprotector para cubrir el calzado y las prendas contra manchas repelencia a líquidos y polvo.

J) Que los botones de las prendas de las partidas 1 a la 43 deberán estar grabados con la leyenda Salud Puebla.

K) Que las prendas de las partidas 1 a la 46 deberán estar tejidas en jaquar con logotipo del Gobierno del Estado.

L) Que todo el calzado deberá llevar en sublimado la plantilla el logotipo del Gobierno del Estado. Las cajas del calzado deberán estar personalizadas con el logotipo del Gobierno del Estado y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, además la leyenda “calzado gratuito” indicando la descripción general, no. de partida, modelo y talla.

**4.6.5.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica original para cotejo y copia simple legible del certificado NOM-113-STPS-2009 seguridad-equipos de protección personal-calzado de protección-clasificación, especificaciones y métodos de prueba. (Aplica para las partidas 53 y 54)

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que manifiesten lo siguiente:

a) Que los bienes que oferta y entregará cumplen con la norma oficial NOM-004-SCFI-2006, información comercial etiquetado de productos textiles y ropa de casa. (Aplica para las partidas 1 – 46 y de la 62 - 64)

**4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica los originales de los informes de resultados de pruebas de las telas con las que se confeccionarán los bienes, con los resultados de los métodos de prueba realizados, emitidos por laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), en términos de la Ley Federal sobre metrología y normalización, con fecha de emisión a partir de la publicación de la convocatoria del procedimiento de adjudicación; lo anterior aplica para las partidas indicadas en cada uno de los informes del **ANEXO 2**, debiendo coincidir invariablemente con los parámetros establecidos en dicho anexo, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación. Para lo cual deberán incluir lo siguiente:

- Factura expedida por el laboratorio que realizó los análisis del **ANEXO 2** a nombre del licitante que compruebe la realización de los mismos. En copia simple legible y original para cotejo

- Copia simple legible del certificado emitido por la EMA en el cual se acredite al laboratorio que realice los análisis como laboratorio de ensayos de acuerdo a la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005).

**4.6.8.-** En caso de que el licitante sea **fabricante** de los bienes ofertados, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados.



**4.6.8.1.-** En caso de que el licitante sea **distribuidor exclusivo o primario**, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número del procedimiento, marca y modelo (en caso de que aplique) de los bienes ofertados. Además, en caso de ser **distribuidor exclusivo**, el licitante deberá manifestar que “su representada es distribuidor exclusivo” mediante carta bajo protesta de decir verdad.

**4.6.8.2.-** En caso de que el licitante sea **distribuidor secundario** deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número de la procedimiento, marca y modelo (en caso de que aplique) de los bienes ofertados, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario.

**4.6.9.-** Los licitantes deberán presentar escrito en copia simple legible y original para cotejo en el que describa la maquinaria y mano de obra que utilizará para la fabricación y suministro de los bienes licitados de la partida 1 a la 43 indicando el domicilio donde se llevará a cabo la fabricación de los mismos. La contratante a razón de verificar la veracidad de la información podrá optar por realizar visita domiciliaria. El escrito deberá estar acompañado de facturas y/o contratos que acrediten la propiedad de la maquinaria, para el caso de la mano de obra deberá presentar cédula de liquidación del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) del último mes.

**4.6.10.-** Los licitantes deberán presentar en copia simple legible y original para cotejo el documento con el cual acredite la pertenencia a alguna cámara Nacional de fabricación de prendas y de calzado.

**4.6.11.-** Los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas técnicas copia simple legible y original para

cotejo del registro actualizado SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano).

**4.6.12.-** Con el fin de que evitar infringir derechos sobre patentes, marcas o se violen registros o derechos de autor liberando de cualquier responsabilidad a los Servicios de Salud de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, los licitantes deberán presentar título de registro de marca emitido por IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial), para el caso de personas morales podrá estar a nombre de la sociedad o de alguno de los socios. (Aplica para las partidas de la 1 a la 46).

#### **PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS**

**4.6.13.-** Los licitantes deberán presentar en el evento de apertura de propuestas técnicas **muestras físicas** de las partidas: 1 a la 43 las cuales deberán estar integadas por una corrida de tallas de la 30 a la 48. De las partidas 47 a la 60 deberán presentar un par y de las partidas 44, 45, 46, 61, 62, 63 y 64 únicamente una muestra física. El no hacerlo será motivo de descalificación.

**4.6.13.1.-** Las muestras físicas presentadas deberán contener un código QR de identificación en la parte interna superior derecha, ya que la contratante hará las pruebas correspondientes para validar tal solicitud por lo que deba arrojar los siguientes datos:

- SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
- EJERCICIO 2017
- NOMBRE DEL USUARIO: DEMOSTRACIÓN

En caso de resultar adjudicado el código contendrá un mínimo de 3 y un máximo de 10 campos, los cuales se darán a conocer la firma del contrato.

**4.6.13.2.-** Las muestras físicas deberán presentarse junto con el **ANEXO 3** formato de recepción de muestras físicas debidamente requisitado en tres tantos que será el acuse de recibo. Las muestras deberán entregarse dentro de bolsas transparentes, perfectamente identificadas, firmadas y selladas por el representante legal o la persona facultada para ello,



por lo que deberán colocar en cada muestra una etiqueta con los siguientes datos:

- Nombre del licitante,
- Número de procedimiento,
- Número de partida,
- Descripción breve de la partida,
- Marca, nombre del fabricante y modelo en caso de que aplique.

**4.6.13.3-** Las muestras físicas presentadas por los licitantes, serán sometidas a una inspección visual, entre lo solicitado en la descripción técnica y la muestra física de referencia presentada por la contratante en la descripción de las partidas. Se verificará en las muestras físicas lo siguiente:

- Diseños y confección.
- Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
- Confeccionado con el número de piezas que se requieren
- Colocación de pinzas.
- Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.
- Corte de los cuellos según lo indicado.
- Corte indicado de las mangas.
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.
- Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- Bordado de ojillo indicados.
- Unión correcta de piezas del uniforme.
- Coincidencia de las costuras al unir la prenda.
- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero.
- Corte de los pantalones.
- Colocación de las pretinas según lo indicado.
- Remate con presillas donde indique.
- Colocación de bias indicado.
- Engrane correcto de los cierres.
- Costuras según lo indicado.
- Puños donde se soliciten.
- Cortes de los traseros del pantalón.
- Colocación de dobladillos según lo indicado
- Colocación de forro en las prendas que se indica

- Etiqueta con la información de idioma español, marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.
- Piel del calzado no se encuentre partida ni presente defecto de terminado
- Forro del calzado sea el solicitado
- Que la suela del calzado presente dibujo y antiderrapante

Las muestras físicas, son para comprobar que la confección, el diseño, calidad y la tela corresponden a lo requerido por la contratante.

**4.6.14.-** Los licitantes deberán presentar junto con las muestras físicas 3 metros de cada tipo de tela como testigos con la cual fueron elaboradas las prendas.

**4.6.15.-** Todas las prendas deberán contener etiqueta de seguridad con el logotipo del Gobierno del Estado y la leyenda “este artículo es propiedad del Gobierno del Estado”.

**4.6.16.-** Todas las muestras físicas deberán contener tratamiento nanoprotector para cubrir el calzado y las prendas contra manchas repelencia a líquidos y polvo.

**4.6.17.-** Los botones de las prendas de las muestras físicas deberán tener grabada la leyenda Salud Puebla

**4.6.18.-** La tela de todas las prendas deberá estar tejida en jaquar con logotipo del Gobierno del Estado.

**4.6.19.-** Todo el calzado deberá llevar en sublimado la plantilla el logotipo del gobierno del estado. Las cajas del calzado deberán estar personalizadas con el logotipo del Gobierno del Estado y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, además la leyenda “calzado gratuito” indicando la descripción general, no. de partida, modelo y talla.

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

**a)** En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el



que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

## 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-107-634/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.



Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Los licitantes deberán presentar **declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior** con el acuse de recibo de envío que deberá contener cadena original y sello digital, así como también acuse de recibo de pago correspondiente, acreditando un mínimo de ventas anuales de cuando menos 10 millones de pesos.

**5.2.3.-** Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de

la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

**6.3.-** Se le informa a los licitantes que los logotipos que deberán llevar las prendas serán de conformidad a las especificaciones descritas en el **ANEXO 4**.

**6.4.-** Se le informa a los licitantes que podrán acudir a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, ubicada en Calle. 11 Oriente 2224, Col. Azcárate 72501 Puebla, Pue. Planta baja, para la revisión de las muestras que les servirán como referencia en cuanto al diseño, ya que las telas deberán cumplir con las características solicitadas en las partidas y dentro de los parámetros del **ANEXO 2**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, los días de venta de bases, previa presentación de comprobante de inscripción.

**6.5.-** Se le informa a los licitantes que las tallas del vestuario se entregarán al licitante adjudicado en el momento de la formalización del contrato.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.



La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán

consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **17 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-107-634/2017 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento



señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

## 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

## 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ**



## UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

## DESARROLLO DEL EVENTO.

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

## CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación



**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

## **12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## **13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y



la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

#### 14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 17:55 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

#### ASPECTOS GENERALES:

##### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de

la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las



establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

**15.23.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.

**15.24.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

## 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos **de manera global.**

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del **ANEXO 1** o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.5.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

## 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:



**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

#### **18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al

#### **ANEXO E.**

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **19.- CONTRATOS.**

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento



dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- TRANSPORTACIÓN.

**22.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**22.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.



22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

### 23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Almacén central de Cuautlancingo ubicado en Río Suchiate No. 4 Col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Pue. Tel. (222) 2-10-65-42 y 39 en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes con el C. Miguel Olivares, coordinador del almacén. (Previa cita).

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico [jarumy.vera@puebla.gob.mx](mailto:jarumy.vera@puebla.gob.mx) y a la contratante parte 2 al correo electrónico [jorge.galindo.albicker@gmail.com](mailto:jorge.galindo.albicker@gmail.com), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 3 09 36 00 ext. 2060

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

### 24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que

se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

### 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El **2%** del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. dicho documento que deberá estar a nombre de: SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación la contratante podrá rescindir el contrato, total o



parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**26.7.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**26.- PAGO**

**26.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z5
<b>DIRECCIÓN</b>	6 NORTE No. 603 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

**26.2.-** La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

**26.3.-** El licitante adjudicado deberá presentar junto con su factura relación de los bienes adjudicados con el **nombre del fabricante, marca, modelo** (en caso de que aplique) de los mismos.

**26.4.-** El pago se realizará en exhibiciones parciales dentro de los **20 días naturales** posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada con fundamento en el artículo 115 de la Ley.

**26.5.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**26.6.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la

**27.- ASPECTOS VARIOS.**

**27.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**27.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**27.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.



SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## **28.- CONTROVERSIAS.**

**28.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 16 DE OCTUBRE DE 2017**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO A

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-107-634/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),  
ó

### B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-107-634/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Página 26 de 78

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /  
(222) 229-70-13 y 229-70-14 / [sfa.puebla.gob.mx](http://sfa.puebla.gob.mx)



**CARÁTULA DEL ANEXO B**  
**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**HOJA DE PRESENTACIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>		GESFAL-107-634/2017	
<b>ADQUISICIÓN DE:</b>		ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	PIEZA	844	CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA MASCULINO.PROMOTORES, FARMACIA
2	PIEZA	1,702	PANTALÓN COLOR BLANCO PERSONAL DE ENFERMERIA MASCULINO
3	PIEZA	8,767	CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO.
4	PIEZA	5,120	COFIA
5	PIEZA	9,827	PANTALÓN COLOR BLANCO PERSONAL DE ENFERMERIA FEMENINO
6	CONJUNTO	3,232	UNIFORME QUIRURGICO PARA PERSONAL FEMENINO. ENFERMERIA (FILIPINA Y PANTALÓN)
7	PIEZA	3,508	PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PERSONAL DE ENFERMERIA FEMENINO COCINA Y PROMOTORAS
8	PIEZA	1,868	PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PERSONAL DE ENFERMERIA MASCULINO COCINA Y PROMOTORES
9	CONJUNTO	144	UNIFORME LAVANDERÍA PARA PERSONAL MASCULINO, QUE CONSTA DE FILIPINA Y PANTALÓN
10	CONJUNTO	388	UNIFORME LAVANDERÍA PARA PERSONAL FEMENINO, QUE CONSTA DE FILIPINA Y PANTALÓN
11	PIEZA	5,284	BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO CONFECCIONADA TELA COLOR BLANCO 100 % POLIÉSTER.
12	PIEZA	6,107	BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER EN CORTE ASILUETADO
13	PIEZA	50	CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL MASCULINO
14	PIEZA	836	CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO. TRABAJO SOCIAL
15	PIEZA	3,861	CAMISA DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO PROMOTORES COLOR BLANCO COMPOSICION 70 % POLIESTER 30 % ALGODÓN.
16	PIEZA	4,222	CAMISA DE VESTIR PARA PERSONAL FEMENINO COLOR BLANCO PROMOTORAS, COMPOSICION 70 % POLIESTER 30 % ALGODÓN
17	PIEZA	734	UNIFORME DE URGENCIAS MÉDICO UNISEX
18	PIEZA	24	CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO. NUTRICION
19	PIEZA	52	CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO. NUTRICION
20	PIEZA	2,388	PLAYERA TIPO POLO PARA PERSONAL MASCULINO
21	PIEZA	2,334	PLAYERA TIPO POLO PARA PERSONAL FEMENINO
22	PIEZA	751	CHALECO AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO DE ENFERMERÍA.
23	PIEZA	767	SUÉTER AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO DE ENFERMERÍA.
24	PIEZA	8,449	CHALECO AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO DE ENFERMERÍA.
25	PIEZA	8,440	SUÉTER AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO DE ENFERMERÍA.
26	PIEZA	160	FILIPINA TIPO CHEF MASCULINO COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO
27	PIEZA	362	FILIPINA TIPO CHEF COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO
28	PIEZA	304	BATA COLOR CAQUI PARA PERSONAL MASCULINO EN GABARDINA SATINADA
29	PIEZA	288	OVEROL AZUL MARINO DE GABARDINA 100 % ALGODÓN
30	PIEZA	1,076	CAMISOLA PARA USO RUDO UNISEX EN GABARDINA SATINADA COLOR CAQUI COMPOSICION 100 % ALGODÓN



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

31	PIEZA	1,076	PANTALON USO RUDO PARA PERSONAL DE JARDINERIA (UNISEX) EN GABARDINA SATINADA COLOR CAQUI
32	CONJUNTO	560	UNIFORME QUIRURGICO PARA PERSONAL MASCULINO MEDICO (FILIPINA Y PANTALON)
33	PIEZA	6,138	CHAMARRA REPELENTE CAPITONADA COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO PERSONAL FEMENINO ENFERMERIA, PROMOTORES Y CHOFERES
34	PIEZA	2,090	CHAMARRA REPELENTE CAPITONADA COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO PERSONAL MASCULINO ENFERMERIA, PROMOTORES Y CHOFERES
35	CONJUNTO	122	CONJUNTO DE CHAMARRA Y PANTS PARA REHABILITACION.
36	CONJUNTO	64	CONJUNTO DE FILIPINA BLANCA Y PANTALÓN AZUL MARINO PARA PERSONAL DE FISIOTERAPIA UNISEX
37	CONJUNTO	647	UNIFORME QUIRURGICO PARA PERSONAL FEMENINO MEDICO (FILIPINA Y PANTALON)
38	PIEZA	2,464	CHALECO MULTIFUNCIONAL COLOR AZUL MARINO EN MICROFIBRA 100 % POLIAMIDA
39	CONJUNTO	619	UNIFORME EN COLOR GRIS JASPE PERSONAL UNISEX (FILIPINA Y PANTALON). VETERINARIOS Y CAMILLEROS
40	CONJUNTO	284	UNIFORME EN COLOR ROJO (FILIPINA Y PANTALON) PARA PERSONAL UNISEX. RADIOLOGOS CONJUNTO CONFECCIONADO EN TELA COLOR ROJO 100 % POLIÉSTER
41	PIEZA	700	CHALECO MULTIFUNCIONAL COLOR AZUL MARINO CON CUELLO CAQUI PARA VECTORES (UNISEX)
42	PIEZA	700	CHAMARRA REPELENTE CAPITONADA CON FIBER FILL EN HORIZONTAL EN COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO UNISEX VECTORES
43	PIEZA	50	OVEROL COLOR CAQUI GABARDINA SATINADA
44	PIEZA	700	GORRA DE 6 GAJOS COLOR CAQUI CONFECCIONANDA EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN.
45	PIEZA	700	GORRO TIPO CAZADOR COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODON PARA VECTORES
46	CONJUNTO	250	CONJUNTO PARAMEDICO
47	PAR	1,778	ZAPATO TIPO MOCASIN NEGRO PARA PERSONAL MASCULINO (CHOFER, LAVANDERIA, CAMILLERO)
48	PAR	462	ZAPATO BLANCO ANTIDERRAPANTE MUJER TIPO MOCASIN
49	PAR	1,116	ZAPATO TIPO CHOCLO BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO ENFERMERIA
50	PAR	462	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO PARA PERSONAL MASCULINO ENFERMERIA
51	PAR	7,131	ZAPATO TIPO CHOCLO BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO ENFERMERIA
52	PAR	2,547	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO PARA PERSONAL FEMENINO
53	PAR	1,900	BOTA TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO MASCULINO
54	PAR	1,234	BOTA TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO COLOR CAFE FEMENINO
55	PAR	138	TENIS TIPO CHOCLO
56	PAR	360	BOTAS DE PVC
57	PAR	774	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO
58	PAR	3,349	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO
59	PIEZA	3,264	ZAPATO TIPO MOCASIN NEGRO MUJER LAVANDERIA
60	PAR	350	BOTA TIPO TÁCTICA.
61	PIEZA	250	BOTA BERRENDO MODELO 3017 O SIMILAR COLOR NEGRO:
62	PIEZA	546	MANDIL DE TELA
63	PIEZA	600	MOCHILA
64	PIEZA	600	CINTURÓN

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>						
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN</b>	<b>MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE</b>	<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_ (Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCLOVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			FAX:
CORREO ELECTRÓNICO			FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:	
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:		
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			FAX:
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:		

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**  
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)  
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO C

### PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

Página 32 de 78

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-13 y 229-70-15 / [sfa.puebla.gob.mx](mailto:sfa.puebla.gob.mx)



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO D

### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-107-634/2017**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

*"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jarumy.vera@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

Procedimiento: GESFAL-107-634/2017

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica de los bienes:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA/ENTIDAD el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jorge.galindo.albicker@gmail.com** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

#### Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-107-634/2017

#### DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica de los bienes:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO 1**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	844	PIEZA	<p>CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA MASCULINO.PROMOTORES, FARMACIA</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DELANTERO: CORTE EN DOS PIEZAS CON SOLAPA, CIERRE AL COLOR DE LA TELA DE NYLON DE DIENTE MEDIO.</li> </ul> <p>1. FRENTE IZQUIERDO. BOLSA CUADRADA DE 12.5 cm DE ANCHO X 12.2 cm DE ALTURA CON DOBLE COSTURA EN CONTORNOS Y DOBLADILLO DE 20 mm CON PESPUNTE REMETIDO, COLOCADA A LA ALTURA DEL LADO SUPERIOR DE LA SISA; BOLSA CUADRADA DEBAJO DE LA CINTURA, FIJADA AL COSTADO, CON DOBLE COSTURA AL CONTORNO DE LA MISMA</p> <p>2. FRENTE DERECHO. DOS BOLSAS, UNA SOBREPUESTA DE LA OTRA, FIJADAS EN DOBLE COSTURA LA INTERIOR ES DE 19.5 cm DE ANCHO X 18 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO DE REMETIDO DE 20 mm; LA BOLSA SOBREPUESTA ES DE 19.5 cm DE ANCHO POR 13.5 cm DE ALTURA, CUENTA CON UNA COSTURA AL CENTRO QUE SIMULA DOS BOLSAS, CON DOBLE COSTURA AL CONTORNO DE LA MISMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPALDA: EN CORTE DE DOS PIEZAS, CON BATA TIPO CAMISA CON PESPUNTE A DOS AGUJAS TANTO EN HOMBROS COMO EN BATA.</li> <li>• MANGA CORTA CON DOBLADILLO DE 25 mm CON PESPUNTE A UNA AGUJA. EN LA MANGA IZQUIERDA LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO COLOCADA A 12 cm DEL HOMBRO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</li> <li>• CUELLO: TIPO SPORT DE 9 cm DE ALTURA COSIDO EN DOS AGUJAS EN SU CONTORNO.</li> </ul> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
2	1,702	PIEZA	<p>PANTALÓN COLOR BLANCO PERSONAL DE ENFERMERIA MASCULINO</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA 100 % POLIESTER</p> <p>DESCRIPCIÓN: DELANTEROS: SE COMPONE DE FRENTE IZQUIERDO Y FRENTE DERECHO AMBOS CON BOLSAS EN VERTICAL CON ENTRADAS DE 14 cm PESPUNTES DE 1.6 mm PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA BOLSA EN FORMA HORIZONTAL, BOLSAS DE LA MISMA TELA, EN TODOS LOS CASOS DEBEN ESTAR LIMPIAS DE COSTURAS POR DENTRO Y POR FUERA. EL PANTALÓN DEBE CERRAR EN LA CINTURA POR MEDIO DE UN BOTON PLASTICO AL CENTRO DE LA PRETINA DE 15 mm AL COLOR DE LA TELA EN MATE DE DOS ORIFICIOS Y UN CIERRE AL COLOR DE LA TELA DE 13 cm METÁLICO INOXIDABLE.</p> <p>TRASEROS: SE CONFORMA POR IZQUIERDO Y DERECHO, PRETINA DE 4 cm DE ANCHO CON RESORTE COSIDO A 4 HILOS. LA PARTE DEL TIRO SE CERRARÁ CON COSTURA EN OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. EL COSTADO COMO LA ENTREPIERNA SE CIERRAN CON OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. DOBLADILLO DE BAJOS A 5 mm ANCHO. PIE A TIERRA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
3	8,767	PIEZA	<p>CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO.</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER EN CORTE PRINCESA EN CUATRO PIEZAS, CON PESPUNTE A UN CUARTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE: DOS BOLSAS REDONDAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CINTURA CON TABLÓN DE 3 cm, COSIDO Y DOBLADILLO DE 25 mm, FIJADAS A SU ALREDEDOR CON PESPUNTE EN DOS AGUJAS; CIERRE PLASTICO AL COLOR DE LA TELA AL FRENTE Y PESPUNTE A 6.4 mm EN AMBOS LADOS EL ANCHO DE LA BOLSA ES DE 15.5 cm X 17.5 cm DE ALTURA DE FORMA REDONDEADA.</li> <li>• CUELLO: TIPO SPORT.</li> <li>• ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN CRUZADO PARA ESTILIZAR, CON PESPUNTE A 6.4 mm, DOS BOTONES PLASTICOS DE 20 mm EN COLOR BLANCO MATE EN DOS OJILLOS PARA SU AJUSTE.</li> <li>• MANGA CORTA CON PUÑO DE 5 cm ALREDEDOR DE LA MISMA, CON PESPUNTE A 6.4 mm. EN MANGA IZQUIERDA LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm</li> </ul>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DE ALTO X 10 cm DE ANCHO A 92 mm DEL HOMBRO DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
4	5,120	PIEZA	COFIA -CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER, COLOR BLANCO - DISEÑO DE UNA PIEZA FUSIONADA Y PESPUNTE ALREDEDOR - CIERRA CON 2 BOTONES PLÁSTICOS EN OJALES, EN COLOR BLANCO. - LOGOTIPO ESTAMPADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA PARTE LATERAL INFERIOR IZQUIERDA, DE MEDIDAS DE 3.2 cm DE ALTO POR 5.5 cm DE ANCHO. -ELABORADA EN TELA PLANCHADO PERMANENTE LISA -MEDIDAS DE LA COFIA: 35 cm DE ANCHO X 23 cm DE ALTO TOTAL, PARTE CENTRAL 9.3 cm PARTE ALTA, 12.5 cm EN ÁNGULO, Y 12 cm DE LARGO EN ALA. DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
5	9,827	PIEZA	PANTALÓN COLOR BLANCO PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO CONFECCIONADO EN TELA 100 % POLIESTER DESCRIPCIÓN: DELANTEROS: SE COMPONE DE FRENTE IZQUIERDO Y FRENTE DERECHO AMBOS CON BOLSAS EN VERTICAL CON ENTRADAS DE 15 cm PESPUNTES DE 1.6 mm PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA BOLSA EN FORMA HORIZONTAL, BOLSAS DE LA MISMA TELA, EN TODOS LOS CASOS DEBEN ESTAR LIMPIAS DE COSTURAS POR DENTRO Y POR FUERA. EL PANTALÓN DEBE CERRAR EN LA CINTURA POR MEDIO DE UN BOTÓN PLÁSTICO AL CENTRO DE LA PRETINA DE 15 mm AL COLOR DE LA TELA EN MATE DE DOS ORIFICIOS Y UN CIERRE AL COLOR DE LA TELA DE 13 cm METÁLICO INOXIDABLE. TRASEROS: SE CONFORMA POR IZQUIERDO Y DERECHO, PRETINA DE 4 cm DE ANCHO CON RESORTE COSIDO A 4 HILOS. LA PARTE DEL TIRO SE CERRARÁ CON COSTURA EN OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. EL COSTADO COMO LA ENTREPIERNA SE CIERRAN CON OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. DOBLADILLO DE BAJOS A 5 mm ANCHO. PIE A TIERRA DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
6	3,232	CONJUNTO	UNIFORME QUIRÚRGICO PARA PERSONAL FEMENINO. ENFERMERÍA (FILIPINA Y PANTALÓN) 1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA COLOR LILA CON VIVOS COLOR MORADO, AMBAS 100 % POLIÉSTER. • FRENTE: CORTE EN 1 SOLA PIEZA, CUELLO TIPO "V" CON ALETILLAS DE 3 cm DE ANCHO EN AMBOS LADOS CON VIVO DE 3 mm EN COLOR MORADO; PINZA DE 12 cm DE LARGO A LA ALTURA DEL BUSTO; DOS BOLSAS DE PARCHE COLOCADAS AL FRENTE UBICADAS CADA UNA EN LAS ESQUINAS INFERIORES DE LA PRENDA RESPECTIVAMENTE DE 18.5 cm DE ANCHO Y 22 cm DE ALTURA ENTRADA CON ABERTURA CURVEADA DE 14 cm CON VIVO EN COLOR MORADO DE 3 mm COSIDAS AL FILO; ABERTURAS DE 8 cm AL COSTADO CON PESPUNTE A 6.4 mm EN SU CONTORNO. • ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON BIES EN ESCOTE DE CUELLO DE LA MISMA TELA; HOMBROS COSIDOS A 5 HILOS CON PESPUNTE A 1.6 mm. • MANGA CORTA CON VIVO DE 3 mm EN LA PARTE DEL DOBLADILLO DE 27 mm DE ALTO CON PESPUNTE AL FILO. EN LA MANGA DERECHA LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA LOGOTIPO DEL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO POR 10 cm DE ANCHO COLOCADO A 9.5 cm DEL HOMBRO. • DOBLADILLO: ACABADO EN OVER A 3 HILOS A 21mm. 2. PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA COLOR LILA CON VIVOS DE 3 mm DE COLOR MORADO, AMBAS 100 % POLIÉSTER. • FRENTE: CORTE A DOS PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO EN EL TIRO; BOLSAS A LOS COSTADOS EN FORMA CURVEADA



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CON VIVO DE 3 mm EN COLOR MORADO CON PESPUNTE AL FILO Y PRETINA EN LA CINTURA LA CUAL ES MIXTA CON RESORTE EN EL TRASERO DE 33 mm DE ANCHO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRASERO: CORTE A 2 PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; RESORTE INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS EN LA PARTE SUPERIOR; BOLSA DE PARCHE CUADRADA DE 14 cm DE ANCHO POR 14.5 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 20 mm, FIJADA AL FILO EN LA PARTE TRASERA DERECHA; BOLSAS LATERALES LA DEL LADO DEECHO ES DE 18 cm DE ANCHO X 18.5 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO A 3 cm FIJADA A LA ALTURA DEL MUSLO, QUE LLEVA OTRA BOLSA SOBREPUESTA DE 13 cm DE ANCHO X 13 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO DE 2.5 cm CON VIVO DE 3 mm COLOR MORADO; UNA BOLSA DE PARCHE DEL LADO IZQUIERDO DE 18 cm DE ANCHO POR 18.5 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 3 cm, FIJADA A LA ALTURA DEL MUSLO.</li> <li>• DOBLADILLO DOBLE EN BAJOS DE 2.5 cm. PIE A TIERRA</li> </ul> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
7	3,508	PIEZA	<p>PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PERSONAL DE ENFERMERIA FEMENINO COCINA Y PROMOTORAS</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA 100 % POLIESTER</p> <p>DESCRIPCIÓN: DELANTEROS: SE COMPONE DE FRENTE IZQUIERDO Y FRENTE DERECHO AMBOS CON BOLSAS EN VERTICAL CON ENTRADAS DE 14 cm PESPUNTES DE 1.6 mm PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA BOLSA EN FORMA HORIZONTAL, BOLSAS DE LA MISMA TELA, EN TODOS LOS CASOS DEBEN ESTAR LIMPIAS DE COSTURAS POR DENTRO Y POR FUERA. EL PANTALÓN DEBE CERRAR EN LA CINTURA POR MEDIO DE UN BOTON PLASTICO AL CENTRO DE LA PRETINA DE 15 mm AL COLOR DE LA TELA EN MATE DE DOS ORIFICIOS Y UN CIERRE AL COLOR DE LA TELA DE 13 cm METÁLICO INOXIDABLE.</p> <p>TRASEROS: SE CONFORMA POR IZQUIERDO Y DERECHO, PRETINA DE 4 cm DE ANCHO CON RESORTE COSIDO A 4 HILOS. LA PARTE DEL TIRO SE CERRARÁ CON COSIDO EN OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. EL COSTADO COMO LA ENTREPIERNA SE CIERRAN CON OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. DOBLADILLO DE BAJOS A 5 mm ANCHO. PIE A TIERRA</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
8	1,868	PIEZA	<p>PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PERSONAL DE ENFERMERIA MASCULINO COCINA Y PROMOTORES</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA 100 % POLIESTER</p> <p>DESCRIPCIÓN: DELANTERO: SE COMPONE DE FRENTE IZQUIERDO Y FRENTE DERECHO AMBOS CON BOLSA EN DIAGONAL CON ENTRADAS DE 14 cm PESPUNTES DE 6.4 mm PRESILLADAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA BOLSA EN FORMA HORIZONTAL, BOLSAS DE LA MISMA TELA, EN TODOS LOS CASOS DEBEN ESTAR LIMPIAS DE COSTURAS POR DENTRO Y POR FUERA; EL PANTALÓN DEBE CERRAR EN LA CINTURA POR MEDIO DE UN BOTON PLASTICO AL CENTRO DE LA PRETINA DE 15 mm AL COLOR DE LA TELA EN MATE Y UN CIERRE AL COLOR DE LA TELA DE 14 cm METÁLICO INOXIDABLE AL COLOR DE LA TELA.</p> <p>TRASEROS: SE CONFORMA POR IZQUIERDO Y DERECHO DEBERAN LLEVAR DOS PINZAS A 9.5 cm DEL LATERAL EN LA PARTE SUPERIOR Y BOLSAS HORIZONTALES CON VIVOS DE LA MISMA TELA DE 13.5 mm DE ENTRADA; BOLSA DE LA MISMA TELA EN LA PARTE INTERNA CON PROFUNDIDAD DE 19 cm CON MAQUINA OVER DE 5 HILOS Y VOLTEADA EN COSTURA FRANCESA, PRETINA DE 48 mm DE ANCHO , DEBEN IR 5 TRABAS, DOS EN LA PARTE DELANTERA Y 3 EN LA PARTE TRASERA, REPARTIDAS PROPORCIONALMENTE, LAS TRABAS DEBERAN TENER UN ANCHO DE 52 mm DE ALTO Y UN ANCHO DE 19 mm UNIDAS AL PANTALON POR 2 PRESILLAS EN LOS EXTREMOS.</p> <p>LA PARTE DEL TIRO SE CERRARA CON COSTURA EN OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. EL COSTADO COMO LA ENTREPIERNA SE CIERRAN CON OVER DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. DOBLADILLO DE BAJOS SOBRESHILADO A 5 mm PIE A TIERRA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
9	144	CONJUNTO	<p>UNIFORME LAVANDERIA PARA PERSONAL MASCULINO, QUE CONSTA DE FILIPINA Y PANTALÓN</p> <p>1. FILIPINA</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA AZUL REY 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON CUELLO EN "V", ALETILLAS CRUZADAS DE 3 cm CADA UNA Y PESPUNTE AL FILO; TRES BOLSAS DE PARCHE, LA PRIMERA FIJADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, DE 14 cm DE ANCHO POR 13.5 cm DE ALTO, DOBLADILLO A 20 mm Y PESPUNTE AL FILO, LAS 2 RESTANTES FIJADAS EN LA PARTE INFERIOR DE CADA LADO, AMBAS DE 20 cm DE ANCHO POR 18 cm DE ALTO; COSTADOS CON ABERTURAS EN LA PARTE INFERIOR DE 9.5 cm, CON PESPUNTE A 6.4 mm EN SU CONTORNO.</li> </ul>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPALDA: CORTE EN 1 PIEZA CON VISTA TRAPEZOIDAL REFORZADA DE 33 cm DE ANCHO EN HOMBROS Y 24 cm EN BASE Y FIJADA; HOMBROS COSIDOS CON 5 HILOS CON PESPUNTE A 6.4 mm.</li> <li>• MANGA CORTA CON TERMINADO EN OVER 3 HILOS Y DOBLADILLO A 21mm, EN LA MANGA IZQUIERDA LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm X 10 cm DE ANCHO.</li> <li>• DOBLADILLO TERMINADO EN OVER 3 HILOS A 20 mm.</li> </ul> <p>2. PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA AZUL REY 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS; DOS BOLSAS TERMINADAS EN DIAGONAL CON ABERTURA DE 15.5 cm; CIERRE DE METAL INOXIDABLE DE 15 cm AL COLOR DE LA TELA, BOTON AL COLOR DE LA TELA DE 15 mm.</li> <li>• TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS; TIRO REFORZADO EN DOBLE COSTURA CON PINZAS A 10.5 cm DEL COSTADO Y BOLSAS EN VIVOS DE LA MISMA TELA CON ABERTURA DE 13 cm; PRETINA DE 3.7 cm DE ANCHO CON ENTRETELA EN 2 PIEZAS CON 5 PRESILLAS PARA AJUSTE DE CINTURÓN; BOTÓN PLÁSTICO DE 15 mm MATE AL COLOR DE LA TELA CON 2 OJILLOS Y OJAL EN HORIZONTAL.</li> </ul> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
10	388	CONJUNTO	<p>UNIFORME LAVANDERÍA PARA PERSONAL FEMENINO, QUE CONSTA DE FILIPINA Y PANTALÓN</p> <p>1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA AZUL REY 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON CUELLO EN "V", ALETILLAS CRUZADAS DE 32 mm CADA UNA Y PESPUNTE AL FILO; TRES BOLSAS DE PARCHE, LA PRIMERA FIJADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, DE 14 cm DE ANCHO POR 13.5 cm DE ALTO, DOBLADILLO A 20 mm Y PESPUNTE AL FILO, LAS 2 RESTANTES FIJADAS EN LA PARTE INFERIOR DE CADA LADO, AMBAS DE 19 cm DE ANCHO POR 18.5 cm DE ALTO; COSTADOS CON ABERTURAS EN LA PARTE INFERIOR DE 10 cm, CON PESPUNTE A 10 mm EN SU CONTORNO.</li> <li>• ESPALDA: CORTE EN 1 PIEZA CON VISTA REFORZADA FORMA TRAPEZOIDAL DE 31.5 cm EN HOMBROS Y 23.5 cm EN BASE CON ALTURA DE 16 cm Y FIJADA; HOMBROS COSIDOS CON 5 HILOS CON PESPUNTE A 6.4 mm Y AL FILO,</li> <li>• MANGA CORTA CON TERMINADO EN OVER 3 HILOS Y DOBLADILLO TERMINADO EN OVER DE 3 HILOS A 20 mm, EN LA DEL LADO IZQUIERDO, LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTURA X 10 cm DE ANCHO Y COLOCADO A 12 cm DEL HOMBRO.</li> <li>• DOBLADILLO EN RUEDO TERMINADO EN OVER DE 3 HILOS A 20 mm</li> </ul> <p>2. PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA AZUL REY 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS; DOS BOLSAS TERMINADAS EN DIAGONAL CON ABERTURA DE 15 cm Y 14 cm DE ANCHO X 30 cm DE PROFUNDIDAD; CIERRE DE METAL AL COLOR DE LA TELA INOXIDABLE DE 15 cm ; BOTÓN DE 15 mm AL COLOR DE LA TELA CON 2 OJILLOS Y OJAL EN HORIZONTAL.</li> <li>• TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS; TIRO REFORZADO EN DOBLE COSTURA CON PINZAS A 9 cm DEL LATERAL, CON LARGO HASTA LA BOLSA, LLEVA BOLSAS OCULTAS CON VIVOS DE LA MISMA TELA CON ABERTURA DE 13 cm Y 20 cm DE PROFUNDIDAD; PRETINA CON ENTRETELA DE 42 mm DE ALTURA Y 23.5 cm DE LARGO EN LADO DEL OJAL Y 26 cm DE LARGO EN LADO DEL BOTON, EN EL TRASERO LLEVA RESORTE A TRES HILOS; LARGO PIE A TIERRA ANCHO EN BAJOS 25 cm.</li> </ul> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
11	5,284	PIEZA	<p>BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO CONFECCIONADA TELA COLOR BLANCO 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DELANTERO: CORTE EN 2 PIEZAS; SOLAPA Y VISTAS CON ENTRETELA EN AMBOS LADOS Y PESPUNTE A 6.4 mm; CUELLO TIPO SPORT CON PESPUNTE A 6.4 mm; 4 OJALES HORIZONTALES EN FRENTE IZQUIERDO PARA ABOTONAR EN FRENTE DERECHO, CUATRO BOTONES PLÁSTICOS DE DOS OJILLOS EN FRENTE DERECHO, COLOR BLANCO MATE DE 20 mm; ABERTURAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS BOLSAS DEL PANTALÓN 16 cm; TRES BOLSAS DE PARCHE REDONDEADAS, UNA A LA ALTURA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO DE 14 cm DE ANCHO Y 14 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 25 mm COSIDO A FILO, LA BOLSA SE COSTURA CON PESPUNTE DE 2 AGUJAS DE 6 mm; SE</li> </ul>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>TIENEN DOS MÁS DE A LA ALTURA BAJA DE LA CINTURA UNA DE CADA LADO DE 16.5 cm DE ANCHO Y 20 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 25 mm COSIDO A FILO, LA BOLSA SE COSTURA CON PESPUNTE DE 2 AGUJAS DE 6 mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPALDA: CORTE EN 4 PIEZAS CON UNA ABERTURA EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR DE 20 cm; CINTURÓN DE 5 CM DE ANCHO CRUZADO PARA DAR AJUSTE A LA CINTURA Y UN BOTÓN BLANCO MATE DE 20 mm DE CADA LADO DE LAS MISMAS CON OJAL HORIZONTAL.</li> <li>• MANGA LARGA EN DOS PIEZAS UNIDA EN LA PARTE DE LA ESPALDA CON PESPUNTE A 6.4 mm Y DOBLADILLO DOBLE A 25.4 mm. EN LA MANGA DEL LADO IZQUIERDO LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTURA X 10 cm DE ANCHO A 10.5 cm DEL HOMBRO.</li> </ul> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
12	6,107	PIEZA	<p>BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER EN CORTE ASILUETADO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DELANTERO: CORTE EN 2 PIEZAS CON PINZAS EN COSTADOS A LA ALTURA DEL BUSTO DE 9 cm; CIERRA AL FRENTE CON 4 BOTONES PLÁSTICOS COLOR BLANCO MATE EN DOS OJILLOS DE 20 mm COLOCADOS EN EL FRENTE IZQUIERDO; OJALES VERTICALES EN FRENTE DERECHO CON SOLAPA Y VISTAS CON ENTRETELA EN AMBOS LADOS; ABERTURAS LATERALES DE 13 cm A LA ALTURA DE LAS BOLSAS DEL PANTALÓN; 3 BOLSAS DE PARCHÉ, UNA A LA ALTURA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO DE 12.5 cm DE ANCHO X 12 cm DE ALTURA Y DOBLADILLO REMETIDO DE 25 mm COSTURADO AL FILO CON ESQUINAS EN DIAGONAL Y COSTURA EN DOS AGUJAS DE 6 mm Y DOS MÁS POR DEBAJO DE LA CINTURA DE CADA LADO DE 15.5 cm DE ANCHO X 16 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO COSTURADO AL FILO DE 25 mm Y CERRADA CON COSTURA DOS AGUJAS DE 6 mm CON ESQUINAS EN DIAGONAL.</li> <li>• CUELLO: TIPO SOLAPA CON PESPUNTE A 6.4 mm DE 7.4 cm DE ALTURA Y 41 cm DE LONGITUD.</li> <li>• ESPALDA: CORTE EN DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE 21.5 cm Y AL CENTRO DE LA MISMA, CON CINTURÓN DE 5 CM DE ANCHO CRUZADO PARA DAR AJUSTE A LA CINTURA Y UN BOTÓN BLANCO MATE DE 20 mm DE CADA LADO DE LAS MISMAS CON OJAL HORIZONTAL.</li> <li>• MANGA LARGA EN UNA SOLA PIEZA CON DOBLADILLO DOBLE A 25.4 mm, EN LA MANGA IZQUIERDA, LLEVA BORDADO EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO POR 10 cm DE ANCHO A 10 cm DEL HOMBRO.</li> </ul> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
13	50	PIEZA	<p>CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL MASCULINO</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DELANTERO: CORTE EN DOS PIEZAS CON SOLAPA, CIERRE AL COLOR DE LA TELA DE NYLON DE DIENTE MEDIO AL FRENTE PARA CERRAR EL DELANTERO.</li> </ul> <p>1. FRENTE CON CUATRO BOLSAS DE PARCHÉ. BOLSA EN FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO CUADRADA CON DOBLE COSTURA A LA ALTURA DE LA SISA DEL LADO SUPERIOR DE 12 cm DE ANCHO X 12.5 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 15 mm, LA BOLSA CIERRA CON COSTURA A DOS AGUJAS DE 6 mm; TRES BOLSAS CUADRADAS DEBAJO DE LA CINTURA UNA EN CADA UNO DE LOS FRENTE, LA DEL LADO IZQUIERDO ES DE 20 cm DE ANCHO X 17.5 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 25 mm CON COSTURA AL FILO, FIJADA AL COSTADO, CON DOBLE COSTURA AL CONTORNO DE LA MISMA EN DOS DE SUS LADOS.</p> <p>2. EN EL FRENTE DERECHO LLEVA DOS BOLSAS UNA SOBRE PUESTA, LA PRIMERA ES DE 20 cm DE ANCHO X 17.5 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 25 mm COSTURADO AL FILO, LA SOBREPUESTA ES DE 20 cm DE ANCHO X 13.5 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 15 mm COSTURADO AL FILO Y COSTURA CENTRAL SENCILLA QUE SEPARA LA BOLSA SOBREPUESTA EN DOS COMPARTIMENTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPALDA: EN CORTE DE DOS PIEZAS, CON BATA TIPO CAMISA CON PESPUNTE A DOS AGUJAS TANTO EN HOMBROS COMO EN BATA.</li> <li>• MANGA CORTA CON DOBLADILLO A 25.4 mm CON PESPUNTE AL FILO. EN LA MANGA IZQUIERDA LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO A 14.5 cm EL HOMBRO.</li> <li>• CUELLO: TIPO CAMISERO COSIDO EN DOS AGUJAS EN SU CONTORNO.</li> </ul>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.
14	836	PIEZA	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO. TRABAJO SOCIAL</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA AZUL MARINO 100 % POLIÉSTER. DESCRIPCIÓN: ASILUETADA; LARGO DEBAJO DE LA CADERA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE: CORTE PRINCESA EN 5 PIEZAS; CIERRE DE NYLON DIENTE MEDIO EN DIAGONAL COLOR HUESO; SOLAPA CON VIVO DE 3 mm EN COLOR HUESO Y VISTAS FIJADAS AL CORTE PRINCESA, PESPUNTE A 6.4 mm; DOS BOLSAS REDONDAS CON VIVOS COLOR HUESO DE CADA LADO DE 15 CM DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR Y 18.5 CM DE ANCHO EN LA PARTE CENTRAL, DE 17.5 cm DE ALTURA EN SU PARTE CENTRAL Y TABLÓN A 4 cm DE ANCHO POR 6 cm DE ALTO, DOBLADILLO A 25.4 mm, FIJADAS AL FILO.</li> <li>• ESPALDA: CORTE PRINCESA EN 3 PIEZAS; PESPUNTE A 6.4 mm, CUELLO TIPO SOLAPA CON VIVO DE 3 mm COLOR HUESO EN SU CONTORNO Y PESPUNTE AL FILO DEL MISMO.</li> <li>• MANGA CORTA CON ACABADO EN 3 HILOS Y DOBLADILLO A 25.4 mm, BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO COLOCADO A 11.5 cm DEL HOMBRO.</li> <li>• DOBLADILLO ACABADO A 3 HILOS A 25.4 mm.</li> </ul> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p>
15	3,861	PIEZA	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>CAMISA DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO PROMOTORES COLOR BLANCO COMPOSICION 70 % POLIESTER 30 % ALGODÓN.</p> <p>DESCRIPCIÓN: FRENTE: DIVIDIDO EN DOS PARTES, LLEVA BOLSAS DE PARCHE EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DE 13 cm DE ANCHO X 14 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 27 mm Y ESQUINAS EN DIAGONAL.</p> <p>LOS FRENTE CIERRAN POR MEDIO DE UNA ALETILLA, EN EL FRENTE IZQUIERDO DEBE LLEVAR 7 OJALES Y EN LA PARTE DERECHA 7 BOTONES 11 mm DE PLÁSTICO TRANSPARENTE OPACO DE CUATRO ORIFICIOS, LA PARTE BAJA DEL DELANTERO ES TIPO CAMISERO, VA UNIDA CON LA ESPALDA POR MEDIO DE OVERLOCK DE 5 HILOS CON TRIPLES PESPUNTES.</p> <p>BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO COLOCADO ARRIBA DE LA BOLSA.</p> <p>ESPALDA: ESTA FORMADA POR DOS PIEZAS, PARTE SUPERIOR BATA TIPO CAMISERA CON UNION POR LA PARTE TRASERA DE PESPUNTES TRIPLES CON MAQUINA DE CADENETA PARA MAYOR REFUERZO.</p> <p>MANGAS: EN UNA PIEZA CON UNION DE 9.5 mm Y TRIPLES COSTURAS CON CADENETA POR LA PARTE BAJA DE LA COSTURA PARA MAYOR REFUERZO, PUÑOS SEMICUADRADOS CON PUNTAS EN DIAGONAL PESPUNTES DOBLES DE 6.4 mm EN ESTOS DEBERAN LLEVAR OJAL, UN BOTON DE 4 ORIFICIOS DE CIERRE Y UN BOTÓN PLASTICO TRANSPARENTE DE AJUSTE DE 10mm, ALETILLA DE 16.5 cm CON ABERTURA DE 10.5 cm CON TERMINACION DE ESPADA, UNA PINZA DE 25.4 mm DE PROFUNDIDAD.</p> <p>CUELLO: TIPO SPORT CON PIE DE CUELLO DE 3.5 cm DE ALTURA COLOR AZUL MARINO, EN EL QUE LLEVA UN BOTON DE 4 ORIFICIOS DE 10 mm Y UN OJAL HORIZONTAL PARA CIERRE. COSTURAS CON CADENETA EN SISA Y HOMBROS. DOBLADILLO EN LA PARTE BAJA DE 6.4 mm.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p>
16	4,222	PIEZA	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>CAMISA DE VESTIR PARA PERSONAL FEMENINO COLOR BLANCO PROMOTORAS, COMPOSICION 70 % POLIESTER 30 % ALGODÓN</p> <p>DESCRIPCIÓN: FRENTE: DIVIDIDOS EN CUATRO PARTES, LLEVA DOS PINZAS COMPLETAS QUE INICIAN A LA MITAD DE LA MANGA TIPO FRANCES, LOS FRENTE CIERRAN POR MEDIO DE UNA ALETILLA EN CADA LADO, EN EL FRENTE DERECHO EN ESTA DEBERA DE LLEVAR 6 OJALES Y EN LA PARTE IZQUIERDA 6 BOTONES DE 11 mm EN COLOR TRANSPARENTE OPACO DE PLÁSTICO DE CUATRO ORIFICIOS, LA PARTE BAJA DEL DELANTERO ES TIPO CAMISERO, SE UNE FRENTE CON ESPALDA POR MEDIO DE OVERLOCK DE 5 HILOS CON TRIPLES PESPUNTES.</p> <p>BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO COLOCADO ARRIBA DE LA BOLSA.</p> <p>ESPALDA: ESTA FORMADA POR UNA PIEZA, LLEVA DOS PINZAS PARA CONTROL DE 28 cm SE UNE A HOMBROS Y MANGAS CON OVER DE 5 HILOS.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>MANGAS: EN UNA PIEZA COSIDA CON OVER DE 5 HILOS, LA UNIÓN CON PUÑO, LLEVA DOS PLIEGUES DE 10 mm Y 15 mm DE PROFUNDIDAD RESPECTIVAMENTE PARA AMPLTUD. LOS PUÑOS SON SEMICUADRADOS CON PUNTAS REDONDEADAS CON PESPUNTES DOBLES DE 6.4 mm EN ESTOS DEBERAN LLEVAR OJAL, Y UN BOTON TRANSPARENTE PLASTICO DE 10mm DE 4 ORIFICIOS.</p> <p>CUELLO: TIPO SPORT CON PIE DE CUELLO DE 3.5 cm DE ALTURA COLOR AZUL MARINO. EL CUELLO ES DE 42 cm DE LARGO Y 4.5 cm DE ALTURA. COSTURAS CON CADENETA EN SISA Y HOMBROS. DOBLADILLO EN LA PARTE BAJA DE 6.4 mm.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
17	734	PIEZA	<p>UNIFORME DE URGENCIAS MÉDICO UNISEX</p> <p>1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA COLOR AZUL CIELO, TELA 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA EN CUELLO TIPO "V" CRUZADO CON ALETILLA EN AMBOS LADOS DE 4 cm CADA UNA CON PESPUNTE AL FILO DE LA MISMA.</li> <li>• DOS BOLSAS DE PARCHE, UNA DE 14 cm DE ANCHO POR 16 cm DE ALTO CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL POR AMBOS LADOS Y DOBLADILLO A 25.4 mm; Y OTRA SOBRE PUESTA DE 10 cm DE ANCHO POR 12 cm DE ALTO CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL CON DOBLADILLO A 22 mm, FIJADAS UNA SOBRE OTRA A DOS AGUJAS A LA ALTURA DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR.</li> <li>• ESPALDA: CORTE EN 1 SOLA PIEZA CON BIES EN ESCOTE DE CUELLO DE LA MISMA TELA, COSIDO AL FILO; HOMBROS COSIDOS A 5 HILOS Y CON PESPUNTE AL FILO.</li> <li>• MANGA CORTA CON DOBLADILLO A 25 mm; BOLSA RECTANGULAR EN MANGA IZQUIERDA DE 8.5 cm DE ANCHO POR 12 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 20 mm A 2 AGUJAS EN SU CONTORNO, EN LA MANGA DERECHA LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE 10 cm DE ANCHO Y 6 cm DE ALTO, AMBAS MANGAS LLEVARAN PESPUNTE Y EN LA SISA; DOBLADILLO DOBLE DE 27 mm.</li> </ul> <p>2. PANTALÓN DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN TELA COLOR AZUL CIELO 100 % POLIÉSTER, CORTE RECTO MULTIBOLSAS CON RESORTE DE 3.8 cm INDEFORMABLE, COSIDO A 5 AGUJAS EN EL CONTORNO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE: CORTE EN DOS PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; DOS BOLSAS LATERAL DE LÍNEA RECTA OCULTAS CON PESPUNTE AL FILO CON ABERTURA DE 14 cm, FIJADAS CADA UNA EN LOS COSTADOS.</li> <li>• TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; BOLSA DE PARCHE COSIDA DEL LADO IZQUIERDO EN TERMINACIÓN DIAGONAL DE 17 cm DE ANCHO POR 17 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 25.4 cm; DOS BOLSAS DE PARCHE DEL LADO IZQUIERDO, LA PRIMERA DE 21 cm DE ANCHO POR 21 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO DE 30 mm, LA SEGUNDA DE 21 cm DE ANCHO POR 18 cm DE ALTO CON DOBLADILLO A 15 mm QUE SERÁN FIJADAS UNA SOBRE OTRA A LA ALTURA DEL MUSLO CON ESPACIO PARA PLUMA DE 4 CM DE ANCHO, UNA BOLSA LATERAL DEL LADO DERECHO DE 20 CM DE ANCHO POR 21 DE ALTO CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL.</li> <li>• DOBLADILLOS DOBLES A 15 mm.</li> </ul> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
18	24	PIEZA	<p>CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO. NUTRICION</p> <p>-CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER</p> <p>- CORTE: DE CUATRO PIEZAS CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO AL COLOR DE LA TELA Y EN CADA DELANTERO DOS BOLSAS DE PARCHE DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO CON ENTRADA EN DIAGONAL DE 20.5 cm DE ALTO EN LA PARTE MAS ALTA X 17 cm DE ANCHO, LLEVAN UN BIES DE COLOR AZUL MARINO DE 10 mm A TODO LO ANCHO DE LA BOLSA, EL DOBLADILLO ES DE 3.5 cm CON PESPUNTE A DOS AGUJAS DE 6 mm.</p> <p>- ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN SIMULADO DE 6 cm CUATRO PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURÓN A 7.5 cm Y 17.5 cm DEL LATERAL RESPECTIVAMENTE. MANGAS CORTAS DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO DE 3 cm Y CUELLO TIPO SPORT. DOBLADILLO EN RUEDO DE 2cm.</p> <p>- LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE TAMAÑO 10 cm X 6 cm EN MANGA IZQUIERDA</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
19	52	PIEZA	CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO. NUTRICION  - CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER  - CORTE: DE CUATRO PIEZAS CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE NYLON AL COLOR DE LA TELA Y EN CADA DELANTERO DOS BOLSAS DE PARCHE DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO, CON ENTRADA EN DIAGONAL DE 20 cm DE ALTO EN LA PARTE MAS ALTA X 17.5 cm DE ANCHO, LLEVAN UN BIES DE COLOR AZUL MARINO DE 10 mm A TODO LO ANCHO DE LA BOLSA, EL DOBLADILLO ES DE 3.5 cm CON PESPUNTE A DOS AGUJAS DE 6 mm.  - ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN SIMULADO DE 6 cm CUATRO PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURÓN A 9 cm Y 21 cm DEL LATERAL RESPECTIVAMENTE. MANGAS CORTAS DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO DE 3 cm Y CUELLO TIPO SPORT. DOBLADILLO DE BAJOS DE 2 cm.  - LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE TAMAÑO 10 cm X 6 cm EN MANGA IZQUIERDA  DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
20	2,388	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO PARA PERSONAL MASCULINO  CONFECCIONADA EN TELA PIQUE BLANCO PEINADO CON PESO 250 G/M2: 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER, 12 EN 12 HILOS, RESISTENTE, SUAVE Y RESPIRABLE.  CARDIGAN BLANCO DE 2.5 CM DE ANCHO EN PUÑOS Y MANGAS 50 % ALGODÓN 50 % POLIÉSTER. CARDIGAN BLANCO EN CUELLO DE 6 CM DE ANCHO. PIE DE CUELLO DE 3 CM DE ALTURA Y ALETILLA: VISTA EN TELA OXFORD MIL RAYAS EN BLANCO Y AZUL REY.  AVIOS: BOTONES 3 BOTONES PLASTICOS BLANCOS DE 6 MM CON DE 4 ORIFICIOS 2 OJALES VERTICALES, 1 OJAL EN EL PIE DE CUELLO QUE ES HORIZONTAL  MÁQUINA: RECTA, OVER Y COVER.  BORDADO DIRECTO A LA PRENDA: LOGO PUEBLA (GOBIERNO DE PUEBLA, SECRETARIA DE SALUD) A 10 HILOS POLISEDA DE 6 CM DE ALTURA X 10 CM DE ANCHO A UNA ALTURA DE 12.5 CM DEL HOMBRO  DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
21	2,334	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO PARA PERSONAL FEMENINO  CONFECCIONADA EN TELA PIQUE BLANCO PEINADO CON PESO 250 G/M2: 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 12 EN 12 HILOS, RESISTENTE, SUAVE Y RESPIRABLE.  CARDIGAN BLANCO EN PUÑOS Y MANGAS DE 3.5 CM DE ANCHO 50 % ALGODÓN 50 % POLIÉSTER. CARDIGANN BLANCO EN CUELLO DE 7CM DE ANCHO  PIE DE CUELLO DE 3 CM DE ALTURA Y ALETILLA: VISTA EN TELA OXFORD MIL RAYAS EN BLANCO Y AZUL REY.  AVIOS: TRES BOTONES BLANCOS PLASTICOS 6 MM CON 4 ORIFICIOS CON OJALES VERTICALES, EXCEPTO EL DEL PIE DE CUELLO QUE ES HORIZONTAL  MÁQUINA: RECTA, OVER Y COVER. BORDADO: LOGO PUEBLA (GOBIERNO DE PUEBLA, SECRETARIA DE SALUD) A 10 HILOS POLISEDA DE 6 CM DE ALTURA X 10 CM DE ANCHO A UNA ALTURA DE 12.5 CM DEL HOMBRO  DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
22	751	PIEZA	CHALECO AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO DE ENFERMERÍA.  DISEÑO: CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO. COLOR AZUL MARINO DEL PANTONE TEXTIL 19-4013-TC. CORTE RECTO A LA CADERA.  DELANTERO DE 2 PIEZAS. ESCOTE EN V CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO. CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES AL COLOR DE LA PRENDA DE DOS ORIFICIOS DE 15 mm Y OJALES VERTICALES.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CON TEJIDO TRANSFERIDO PARA DAR DISPOSICIÓN TIPO "CUADROS" DE 5 cm X 4.5 CM SIN CONSIDERAR EL RAPOR, AL FRENTE BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA PIEZA DE 13.5 cm DE ANCHO X 14 cm DE ALTURA. LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR.</p> <p>ESPALDA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO, CON LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR. CON LOGOTIPO BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAÑO 10 cm DE ANCHO X 6 CM DE ALTO A 17 cm DEL HOMBRE DEL FRENTE.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
23	767	PIEZA	<p>SUÉTER AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO DE ENFERMERÍA.</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO. COLOR AZUL MARINO DEL PANTONE TEXTIL 19-4013-TC.</p> <p>CORTE RECTO DEBAJO DE LA CADERA. DELANTERO DE 2 PIEZAS. ESCOTE EN "V" CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO. CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES DE 15 mm CON DOS ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA Y OJALES VERTICALES. CON TEJIDO TRANSFERIDO PARA DAR DISPOSICIÓN TIPO "CUADROS" DE 5 cm X 4.5 cm, SIN CONSIDERAR EL RAPOR, AL FRENTE BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA DELANTERO DE 14 cm DE ANCHO X 14 cm DE ALTURA, CON LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR.</p> <p>ESPALDA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO, CON LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, MANGA LARGA RECTA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO TIPO SACO.</p> <p>CON LOGOTIPO BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAÑO DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO A UNA ALTURA DE 15 cm DEL HOMBRO IZQUIERDO.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
24	8,449	PIEZA	<p>CHALECO AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO DE ENFERMERÍA.</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO. COLOR AZUL MARINO DEL PANTONE TEXTIL 19-4013-TC. CORTE RECTO A LA CADERA.</p> <p>DELANTERO DE 2 PIEZAS. ESCOTE EN "V" CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO. CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES AL COLOR DE LA TELA DE 15 mm DE DOS ORIFICIOS Y OJALES VERTICALES.</p> <p>CON TEJIDO TRANSFERIDO PARA DAR DISPOSICIÓN TIPO "CUADROS" DE 5 cm X 4.5 cm SIN CONSIDERAR EL RAPOR. AL FRENTE, BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA PIEZA DE 13 cm DE ANCHO X 14.5 cm DE ALTURA. LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR.</p> <p>ESPALDA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO, CON LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR.</p> <p>CON LOGOTIPO BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAÑO 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO A 17 cm DEL HOMBRE DEL FRENTE.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
25	8,440	PIEZA	<p>SUÉTER AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO DE ENFERMERÍA.</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO. COLOR AZUL MARINO DEL PANTONE TEXTIL 19-4013-TC. CORTE RECTO DEBAJO DE LA CADERA. DELANTERO DE 2 PIEZAS. ESCOTE EN "V" CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO.</p> <p>CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES DE 15 mm CON DOS ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA Y OJALES VERTICALES.</p> <p>CON TEJIDO TRANSFERIDO PARA DAR DISPOSICIÓN TIPO "CUADROS" DE 5 cm X 4.5 cm, SIN CONSIDERAR EL RAPOR, AL FRENTE BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA DELANTERO. DE 14 cm DE ANCHO X 15 cm DE ALTURA, CON LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR.</p> <p>ESPALDA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO, CON LIGAMENTO TIPO RESORTE EN LA PARTE INFERIOR. MANGA LARGA RECTA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO TIPO SACO.</p> <p>CON LOGOTIPO BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAÑO DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO A UNA ALTURA DE 15 cm DEL HOMBRO IZQUIERDO.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
26	160	PIEZA	FILIPINA TIPO CHEF MASCULINO COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO  DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• DELANTERO: CORTE DE 4 PIEZAS; CRUZADA CON VIVOS EN COLOR BLANCO DE 3 mm A LO LARGO DEL FRENTE EN AMBOS LADOS; CUELLO TIPO MAO CON VIVO BLANCO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LAS SEÑALADAS A SU ALREDEDOR; DIEZ BOTONES PLÁSTICOS COLOR BLANCO MATE DE 20 mm CON DOS OJILLOS; CRUCE EN LADO IZQUIERDO PARA ABOTONARSE EN LADO DERECHO. LLEVA DOS BOLSAS DE PARCHÉ DE 16.5 cm DE ANCHO POR 19.5 cm DE ALTURA EN SU PARTE MAS ALTA CON ENTRADA EN DIAGONAL Y ESQUINAS OBLICUAS.</li> <li>• ESPALDA: CORTE EN TRES PIEZAS CON PESPUNTE EN EL CORTE PARA DAR MÁS REFUERZO.</li> <li>• MANGA: TIPO TRES CUARTOS CON DOBLADILLO DE 2.5 cm; BOLSA DE PARCHÉ DE 8 cm DE ANCHO X 13 cm DE ALTURA, CON DIVISIÓN PARA PLUMA EN MANGA IZQUIERDA DE 27 mm DE ANCHO. BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO DE ALTO X 10 cm DE ANCHO, COLOCADA A 13 cm DEL HOMBRO</li> </ul> DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
27	362	PIEZA	FILIPINA TIPO CHEF COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO  DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 100 % POLIÉSTER COLOR AZUL MARINO.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• DELANTERO: CORTE DE 4 PIEZAS; CRUZADA CON VIVOS EN COLOR BLANCO DE 3 mm A LO LARGO DEL FRENTE EN AMBOS LADOS; CUELLO TIPO MAO CON VIVO BLANCO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LAS SEÑALADAS A SU ALREDEDOR; DIEZ BOTONES PLÁSTICOS COLOR BLANCO MATE DE 20 mm CON DOS OJILLOS; CRUCE EN LADO DERECHO PARA ABOTONARSE EN LADO IZQUIERDO. LLEVA DOS BOLSAS DE PARCHÉ DE 15 cm DE ANCHO POR 19 cm DE ALTURA EN SU PARTE MAS ALTA CON ENTRADA EN DIAGONAL Y ESQUINAS OBLICUAS.</li> <li>• ESPALDA: CORTE EN TRES PIEZAS CON PESPUNTE EN EL CORTE PARA DAR MÁS REFUERZO.</li> <li>• MANGA: TIPO TRES CUARTOS CON DOBLADILLO DE 2.5 cm; BOLSA DE PARCHÉ DE 8 cm DE ANCHO X 13 cm DE ALTURA, CON DIVISIÓN PARA PLUMA EN MANGA IZQUIERDA DE 27 mm DE ANCHO. BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO, COLOCADA A 13 cm DEL HOMBRO</li> </ul> DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.
28	304	PIEZA	BATA COLOR CAQUI PARA PERSONAL MASCULINO EN GABARDINA SATINADA  DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100 % ALGODÓN COLOR CAQUI PANTONE 16-1105 TC. CORTE RECTO  <ul style="list-style-type: none"> <li>• DELANTERO: CORTE EN 2 PIEZAS; SOLAPA Y VISTAS CON ENTRETELA EN AMBOS LADOS Y PESPUNTE A 6.4 mm; CUELLO TIPO SPORT CON PESPUNTE A 6.4 mm; 5 OJALES VERTICALES EN FRENTE IZQUIERDO PARA ABOTONAR EN FRENTE DERECHO, CINCO BOTONES PLÁSTICOS DE DOS OJILLOS AL COLOR DE LA TELA BRILLANTES DE 20 mm; ABERTURAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS BOLSAS DEL PANTALÓN 17 cm; TRES BOLSAS DE PARCHÉ TERMINACION EN DIAGONAL, UNA A LA ALTURA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO DE 14 cm DE ANCHO Y 14 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 25 mm COSIDO A FILO, LA BOLSA SE COSTURA CON PESPUNTE DE 2 AGUJAS DE 6 mm; SE TIENEN DOS MÁS DE A LA ALTURA BAJA DE LA CINTURA DE 16 cm DE ANCHO Y 16 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO REMETIDO DE 25 mm COSIDO A FILO, LA BOLSA SE COSTURA CON PESPUNTE DE 2 AGUJAS DE 6 mm.</li> <li>• ESPALDA: CORTE EN 1 PIEZA CON UNA ABERTURA EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR DE 16 cm; CINTURÓN CRUZADO DE 5 CM DE ANCHO PARA DAR AJUSTE A LA CINTURA Y UN BOTÓN DE CADA LADO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LOS INDICADOS.</li> <li>• MANGA LARGA EN DOS PIEZAS UNIDA EN LA PARTE DE LA ESPALDA CON PESPUNTE A 6.4 mm Y DOBLADILLO DOBLE A 25.4 mm. EN LA MANGA DEL LADO IZQUIERDO LLEVA BORDADO EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTURA X 10 cm DE ANCHO A 10.5 cm DEL HOMBRO.</li> </ul> DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
29	288	PIEZA	<p>OVEROL AZUL MARINO DE GABARDINA 100 % ALGODÓN</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100 % ALGODÓN COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4028 TC.</p> <p>PARTE SUPERIOR: CORTE TIPO RECTO DELANTERO DE 2 PIEZAS CON CUELLO SPORT. CIERRA POR MEDIO DE CIERRE OCULTO METÁLICO INOXIDABLE AL COLOR DE LA TELA Y 48 cm DE LARGO REFORZADO DE DOBLE ACCIÓN. UNA BOLSA TIPO PARCHE EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DE LA SISA DE LA MISMA TELA 14 cm ALTURA POR 13 cm ANCHO.</p> <p>ESPALDA DE 1 PIEZA MANGA LARGA DE 1 PIEZA CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE CADA MANGA CON ALETILLA DE 18 cm DE LARGO, ABERTURA DE 12 cm Y PUÑO DE 7 cm DE ALTURA. CIERRA EL PUÑO POR MEDIO DE OJAL Y BOTON DE PASTA DE 15 mm DE CUATRO ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>BORDADO: LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO COLOCADO A 11 cm DEL HOMBRO EN LA MANGA IZQUIERDA.</p> <p>PARTE INFERIOR: DELANTERO DE 2 PIEZAS CON 2 BOLSAS TIPO PARCHE 29.5 cm DE ALTURA POR 15.5 cm DE ANCHO CON CORTE DIAGONAL PRETINA DE LA MISMA TELA DE 5 cm DE ALTURA Y CON ELASTICO EN LA PARTE TRASERA DE LA MISMA.</p> <p>TRASERO DE 2 PIEZAS CON 2 BOLSAS DE PARCHE DE 17.5 cm DE ANCHO Y 20 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO INTERIOR EN LIMPIO DE 37 mm LARGO PIE A TIERRA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
30	1,076	PIEZA	<p>CAMISOLA PARA USO RUDO UNISEX EN GABARDINA SATINADA COLOR CAQUI COMPOSICION 100 % ALGODÓN</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>FRENTE: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA SUPERIOR DE PARCHE CON ESQUINAS EN DIAGONAL EN CADA LADO DE 14 cm de ancho x 17 cm DE ALTO A 17 cm DE LA UNIÓN EN HOMBROS, LLEVA FUELLE CENTRAL DE 3 cm DE ANCHO Y A TODO EL ALTO DE LA BOLSA Y 1.5 cm DE PROFUNDIDAD EN CADA LADO. CIERRA CON CARTERA DE 14 cm DE ANCHO Y 7 cm DE ALTURA CON TERMINACIÓN EN PUNTA. LA CARTERA LLEVA BOTÓN DE 15 mm DE DOS ORIFICIOS MATE AL COLOR DE LA PRENDA, CON PESPUNTES DE 2 AGUJAS DE 6.4 mm, LOS FRENTE CIERRAN POR MEDIO DE UNA ALETILLA, EN EL FRENTE DERECHO EN ESTA DEBERA DE LLEVAR 7 BOTONES DE IGUALES CARACTERÍSTICAS QUE LAS DE LA BOLSA, Y EN LA PARTE IZQUIERDA 7 OJALES VERTICALES, LA PARTE BAJA DEL DELANTERO ES TIPO CAMISERO, VA UNIDA CON ESPALDA POR MEDIO DE OVERLOCK DE 5 HILOS CON DOBLE PESPUNTE.</p> <p>ESPALDA: ESTA FORMADA POR DOS PIEZAS, PARTE SUPERIOR BATA TIPO CAMISERA CON UNION POR LA PARTE TRASERA DE PESPUNTES DOBLES CON MÁQUINA DE CADENETA PARA MAYOR SOPORTE, ESPALDA CON DOS PINZAS A 8 cm DE LAS MANGAS DE 7 cm DE LARGO Y 10 mm DE PROFUNDIDAD LA COSTURA TIPO FRANCESA CON LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA Y DOBLE PESPUNTES CON MAQUINA DE CADENETA PARA MAYOR REFUERZO.</p> <p>MANGAS: EN UNA PIEZA CON UNION DE 6.4 mm Y DOBLE COSTURA CON CADENETA POR LA PARTE BAJA DE LA COSTURA PARA MAYOR REFUERZO, PUÑOS SEMICUADRADOS CON PUNTAS REDONDEADAS PESPUNTES DOBLES DE 6.4 mm EN ESTOS DEBERÁN LLEVAR OJAL, CON DOS BOTONES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LAS SEÑALADAS, UNO PARA AJUSTE, ALETILLA DE 18 cm DE LARGO Y ABERTUTA DE 14 cm CON TERMINACION DE ESPADA, CON DOS PINZAS CADA UNA DE 25.4 mm DE PROFUNDIDAD.</p> <p>CUELLO: TIPO SPORT DE 5 cm DE ALTO X 49 cm DE LARGO, CON PIE CUELLO DE 3.5 cm DE ALTO CON BOTON DE IGUALES CARACTERÍSTICAS A LOS SEÑALADAS Y OJAL HORIZONTAL, LOS HOMBROS TIENE COSTURAS CON CADENETA EN LA PARTE BAJA DE LA COSTURA EN SISA Y HOMBROS. DOBLADILLO EN LA PARTE BAJA DE 6.4 m. Y CERRADO DE COSTADOS POR MEDIO DE MAQUINA ENGARGOLADORA DE 2 AGUJAS CON CADENETA EL RUEDO ES SIMILAR AL DE LA CAMISA DE VESTIR.</p> <p>EN LA MANGA IZQUIERDA LLEVA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA A 10.5 cm DEL HOMBRO DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
31	1,076	PIEZA	<p>PANTALON USO RUDO PARA PERSONAL DE JARDINERIA (UNISEX) EN GABARDINA SATINADA COLOR CAQUI</p> <p>COMPOSICION 100 % ALGODÓN</p> <p>DESCRIPCIÓN: FRENTE: SE COMPONE DE FRENTE DERECHO Y FRENTE IZQUIERDO, EN CORTE RECTO AMBOS LLEVAN UNA BOLSA DIAGONAL DE 15 cm DE ABERTURA Y 14 cm DE ANCHO X 31 cm DE PROFUNDIDAD, LA PRETINA VA</p>

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ENTRETELADA DE 3.5 cm DE ALTO. LLEVA 7 PRESILLAS PARA EL CINTURÓN DE 14 mm DE ANCHO X 68 mm DE LARGO YA COLOCADOS. LLEVA BOTÓN PLÁSTICOS DE 16 mm CON DOS ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA PARA CIERRE.</p> <p>TRASEROS: SE COMPONDE DE TRASERO DERECHO Y TRASERO IZQUIERDO AMBOS LLEVARÁN UNA BOLSA CON VIVO SUPERIOR E INFERIOR DE 1 cm, CON 13.5 cm DE ABERTURA, CIERRA CON BOTÓN DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS Y OJAL EN VERTICAL, LAS DIMENSIONES SON DE 17.5 cm DE ANCHO X 21 DE ALTURA A 6 cm DE LA PRETINA. LARGO PIE A TIERRA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
32	560	CONJUNTO	<p>UNIFORME QUIRURGICO PARA PERSONAL MASCULINO MEDICO (FILIPINA Y PANTALON)</p> <p>1. FILIPINA</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA AZUL MARINO 100% POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA; CUELLO EN "V" CON ALETILLAS CRUZADAS DE 3 cm DE ANCHO EN AMBOS LADOS, CON PESPUNTE AL FILO.</li> <li>• BOLSA: CUADRADA DE 14 cm DE ANCHO POR 14 cm DE ALTO CON DOBLADILLO A 27 mm, FIJADA AL FILO DE LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA.</li> <li>• ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON VIVO EN BIES COLOR AZUL CIELO, PESPUNTE AL FILO DE 17 mm DE ANCHO CON LA VISTA AL DERECHO DE LA PRENDA.</li> <li>• MANGA CORTA CON DOBLADILLO A 17 mm CON 1 BOLSA RECTANGULAR DE 5 cm DE ANCHO POR 13 cm DE ALTO, DOBLADILLO A 25.4 mm FIJADA EN MANGA IZQUIERDA; EN MANGA DERECHA LLEVA BORDADO EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO COLOCADO A 15.5 cm DEL HOMBRO QUE ESTÁ COSIDOS A 5 HILOS CON PESPUNTE A 2 AGUJAS, DOBLADILLO A 12.7 mm.</li> </ul> <p>2. PANTALÓN</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA AZUL MARINO 100% POLIÉSTER.</p> <p>DESCRIPCIÓN: CORTE RECTO MULTIBOLSAS CON RESORTE INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; DOS BOLSAS EN DIAGONAL CON ABERTURA DE 18 cm FIJADAS A LOS COSTADOS A 2 AGUJAS.</li> <li>• TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS CON BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA LADO, AMBAS DE 14 cm DE ANCHO POR 14 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 20 mm A 2 AGUJAS, FIJADAS AL FILO A LA ALTURA DE 11 cm DE LA CINTURA HACIA LA PARTE BAJA DE LA CADERA, EN CADA PARTE DE LOS TRASEROS; BOLSA DEL LADO IZQUIERDO DE 18 cm DE ANCHO POR 18 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 25.4 mm COSIDA A 2 AGUJAS, FIJADA AL FILO A LA ALTURA DEL MUSLO; DOS BOLSAS DEL LADO DERECHO FIJADAS UNA SOBRE LA OTRA, LA PRIMERA DE 18 cm DE ANCHO POR 18 cm DE ALTO, Y DOBLADILLO A 25.4 mm, COSIDA A 2 AGUJAS, LA SEGUNDA DE 18 cm DE ANCHO POR 13 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 25.4 mm, Y COSTURA A 2 AGUJAS, ESPACIO DE 3.5 cm PARA PLUMA; CARTERA DE 13 cm DE ANCHO POR 5 cm DE ALTO, FIJADA A 2 AGUJAS EN TODO SU CONTORNO SOBRE LA SEGUNDA BOLSA.</li> <li>• DOBLADILLO DOBLE A 25.4 mm.</li> </ul> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
33	6,138	PIEZA	<p>CHAMARRA REPELENTE CAPITONADA COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO PERSONAL FEMENINO ENFERMERIA, PROMOTORES Y CHOFERES</p> <p>DISEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CONFECCIONADA CON TAFETAN 1/1 TALETON DE 3, AZUL MARINO DEL PANTONE TEXTIL 19-4028-TC CON RESORTE EN LA CINTURA.</li> <li>- TELA INTERIOR POLAR DE POLIÉSTER AFELPADO AZUL MARINO 100% POLIESTER DEL PANTONE TEXTIL 19-4028 TC.</li> <li>- CUELLO REDONDO DE 7 cm DE ALTO Y 49 cm DE LARGO Y PUNTAS REDONDEADAS.</li> <li>- MANGA LARGA CON RESORTE EN PUÑO DE 5 cm DE ANCHO CON CIERRE DE NYLON AL COLOR DE LA TELA DIENTE FINO PARA HACERSE DESMONTABLES Y TENER CONVERSION A CHALECO.</li> </ul>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>- FRENTE CON CIERRE DE NYLON DE DIENTE GRUESO HASTA AL CUELLO AL COLOR DE LA TELA, DOS VIVOS DE 3 mm DE ANCHO CADA UNO EN CADA LADO DEL FRENTE QUE COINCIDE CON EL DE LA MANGA EN COLOR BLANCO.</p> <p>- BOLSA DE CADA LADO EN DIAGONAL DE 14 cm DE ABERTURA.</p> <p>- ESPALDA DE UNA PIEZA DOS VIVOS DE 3 mm DE ANCHO, UNO EN CADA LADO EN COLOR BLANCO QUE COINCIDE CON LOS DE LA MANGA.</p> <p>- EN EL FRENTE SUPERIOR DEL IZQUIERDO BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DEL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO A 16.5 cm DEL HOMBRO.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
34	2,090	PIEZA	<p>CHAMARRA REPELENTE CAPITONADA COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO PERSONAL MASCULINO ENFERMERÍA, PROMOTORES Y CHOFERES</p> <p>DISEÑO:</p> <p>-CONFECCIONADA CON TAFETAN 1/1 TALETON DE 3, AZUL MARINO DEL PANTONE TEXTIL 19-4028-TC CON RESORTE EN LA CINTURA.</p> <p>- TELA INTERIOR POLAR DE 100% POLIÉSTER AFELPADO AZUL MARINO DEL PANTONE TEXTIL 19-4028 TC.</p> <p>- CUELLO REDONDO DE 8 cm DE ALTO Y 47 cm DE LARGO Y PUNTAS REDONDEADAS.</p> <p>- MANGA LARGA CON RESORTE EN PUÑO DE 5 cm DE ANCHO CON CIERRE DE NYLON AL COLOR DE LA TELA DIENTE FINO PARA HACERSE DESMONTABLES Y TENER CONVERSION A CHALECO.</p> <p>- CON CIERRE DE NYLON DE DIENTE GRUESO HASTA AL CUELLO AL COLOR DE LA TELA DOS VIVOS DE 3 mm DE ANCHO CADA UNO EN CADA LADO DEL FRENTE QUE COINCIDE CON EL DE LA MANGA EN COLOR BLANCO.</p> <p>- BOLSA DE CADA LADO EN DIAGONAL DE 15 cm DE ABERTURA.</p> <p>- ESPALDA DE UNA PIEZA DOS VIVOS DE 3 mm DE ANCHO, UNO EN CADA LADO EN COLOR BLANCO QUE COINCIDE CON LOS DE LA MANGA.</p> <p>- EN EL FRENTE SUPERIOR DEL IZQUIERDO BORDADO DIRECTO A LA PRENDA LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO A 15 cm DEL HOMBRO.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
35	122	CONJUNTO	<p>CONJUNTO DE CHAMARRA Y PANTS PARA REHABILITACION.</p> <p>CHAMARRA COLOR BLANCO CON VIVOS EN COLOR AZUL MARINO.</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA POLIÉSTER Y FORRO EN TELA TÉRMICA CON TECNOLOGÍA DRYFIT.</p> <p>DELANTERO: CORTE EN 2 PIEZAS EN COLOR BLANCO QUE SE UNEN AL FRENTE CON CIERRE EN COLOR BLANCO CON VIVOS AZUL MARINO EN LA UNIÓN DE LAS COSTURAS A LO LARGO DE LAS MANGAS, BOLSAS EN AMBOS COSTADOS CON VIVO AZUL MARINO DE 25 mm. AJUSTE EN LA PARTE INFERIOR CON ELÁSTICO TUBULAR Y SUJETADOR CON AJUSTE.</p> <p>ESPALDA CORTE DE UNA SOLA PIEZA EN COLOR BLANCO.</p> <p>MANGA. CORTE RANGLAN EN TRES PIEZAS EN COLOR AZUL MARINO CON UNIÓN EN VIVO BLANCO CON RESORTE EN EL PUÑO, CON LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 CM DE ALTO POR 10 CM DE ANCHO A 12.5 CM POR DEBAJO DEL HOMBRO. DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4.</p> <p>FORRO. BLANCO EN VISTAS EN COLOR AZUL MARINO AL TONO DEL FRENTE. CUELLO EN DOS PIEZAS PARTE INTERNA Y EXTERNA COLOR AZUL MARINO.</p> <p>PANTALÓN: TELA 50 % ALGODÓN Y 50 % POLIÉSTER COLOR AZUL MARINO CON FORRO TÉRMICO CON TECNOLOGÍA DRYFIT</p> <p>DISEÑO: CORTE RECTO EN CUATRO PIEZAS CON VIVO COLOR BLANCO A LOS COSTADOS CON BOLSAS EN AMBOS LADOS CON RESORTE EN CINCO HILOS CON JARETA DE AJUSTE COLOR BLANCO.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			FORRO COLOR AZUL MARINO DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.
36	64	CONJUNTO	<p>CONJUNTO DE FILIPINA BLANCA Y PANTALÓN AZUL MARINO PARA PERSONAL DE FISIOTERAPIA UNISEX</p> <p>- FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA EN 100 % POLIESTER COLOR BLANCA FRENTE: DE UNA SOLA PIEZA CON TRES BOLSAS DE PARCHE UNA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO DE 12.5 cm DE ANCHO POR 13 cm DE ALTO CON DOBLADILLO DE 3.5 cm Y VIVO EN AZUL MARINO DE 8 mm, LAS BOLSAS INFERIORES DE 16 cm DE ANCHO Y 16 cm DE ALTURA, CON DOBLADILLO DE 3.5 cm Y VIVO EN MARINO DE 8 mm. -CUELLO V CON VISTA DE 3.5 cm Y UN VIVO DE 9 mm COLOR AZUL MARINO EN HOMBROS, CUELLO Y MANGA, ESTA ÚLTIMA CON DOBLADILLO DE 3.5 cm Y VIVO EN AZUL MARINO DE 8 mm. EN LA MANGA IZQUIERDA LLEVA BORDADO EL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm ANCHO A UNA ALTURA DEL HOMBRO DE 12 cm.</p> <p>ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON UNA VISTA DE REFUERZO DE 7CM. FRENTE Y ESPALDA CIERRAN A LOS COSTADOS Y CUENTA CON ABERTURA DE 9.5 cm EN COSTADOS, Y DOBLADILLO DE 2.8 mm EN BAJOS.</p> <p>PANTALÓN CONFECCIONADA EN TELA EN 100 % POLIESTER AZUL MARINO, CON VIVO DE 3 mm BLANCO EN COSTADOS Y BOLSAS LATERALES CON ENTRADA EN VERTICAL 14 cm Y BOLSAS DE PARCHE DE 16 cm DE ANCHO X 16 cm DE ALTO, A LA ALTURA DEL MUSLO CON VIVOS DE 3 mm BLANCOS CON DOBLADILLO DE 3 cm, CON ELÁSTICO DE 3.5 cm EN EL TOTAL DE LA CINTURA Y JARETA CON CORDÓN CIRCULAR AZUL Y TERMINACIÓN CON BELLOTAS PARA AJUSTE. EL CORTE ES RECTO DE 4 PIEZAS DOBLADILLO A PIE TIERRA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
37	647	CONJUNTO	<p>UNIFORME QUIRURGICO PARA PERSONAL FEMENINO MEDICO (FILIPINA Y PANTALON)</p> <p>1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA AZUL MARINO 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA; CUELLO EN "V" CON ALETILLAS CRUZADAS DE 3 cm DE ANCHO EN AMBOS LADOS, CON PESPUNTE AL FILO.</li> <li>• BOLSA: DE PARCHE CUADRADA DE 14 cm DE ANCHO POR 14 cm DE ALTO CON DOBLADILLO A 25.4 mm, FIJADA AL FILO DE LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA.</li> <li>• ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON VIVO EN BIES DE 2 cm COLOR AZUL CIELO EN EL CUELLO, PESPUNTE AL FILO Y A 12.7 mm CON LA VISTA AL DERECHO DE LA PRENDA.</li> <li>• MANGA CORTA CON DOBLADILLO A 12.7 mm CON UNA BOLSA RECTANGULAR DE 5 cm DE ANCHO POR 13 cm DE ALTO, DOBLADILLO A 25.4 mm FIJADA EN MANGA IZQUIERDA; HOMBROS COSIDOS A 5 HILOS CON PESPUNTE A 2 AGUJAS, DOBLADILLO A 12.7 mm.</li> </ul> <p>BORDADO: LOGOTIPO DEL LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA EN LA MANGA IZQUIERDA DE 6 cm X 10 cm A UNA ALTURA DEL HOMBRO DE 12.5 cm.</p> <p>2. PANTALÓN</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA AZUL MARINO 100 % POLIÉSTER. DESCRIPCIÓN: CORTE RECTO MULTIBOLSAS CON RESORTE DE 5 cm INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; DOS BOLSAS EN DIAGONAL FIJADAS A LOS COSTADOS A 2 AGUJAS DE 19 cm DE ABERTURA CON PRESILLAS EN LOS EXTREMOS.</li> <li>• TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS CON BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA LADO, AMBAS DE 13.5 cm DE ANCHO POR 14.5 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 25.4 mm A 2 AGUJAS, FIJADAS AL FILO A LA ALTURA DE 10 cm DE LA CINTURA HACIA LA PARTE BAJA DE LA CADERA, EN CADA COSTADO; BOLSA DEL COSTADO IZQUIERDO DE 18 cm DE ANCHO POR 18 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 25.4 mm COSIDA A 2 AGUJAS, FIJADA AL FILO A LA ALTURA DEL MUSLO; DOS BOLSAS EN EL COSTADO DERECHO FIJADAS UNA SOBRE LA OTRA, LA PRIMERA DE 18 cm DE ANCHO POR 18 cm DE ALTO, Y DOBLADILLO A 25.4 mm, COSIDA A 2 AGUJAS, LA SEGUNDA DE 18 cm DE ANCHO POR 14 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 25.4 mm, Y COSTURA A 2 AGUJAS, ESPACIO DE 3.5 cm PARA PLUMA; CARTERA DE 13 cm DE ANCHO POR 5 cm DE ALTO, FIJADA A 2 AGUJAS EN TODO SU CONTORNO SOBRE LA SEGUNDA BOLSA.</li> <li>• DOBLADILLO DOBLE A 25.4 mm.</li> </ul> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
38	2,464	PIEZA	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>CHALECO MULTIFUNCIONAL COLOR AZUL MARINO EN MICROFIBRA 100 % POLIAMIDA</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN 100 % POLIAMIDA</p> <p>CORTE RECTO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE REFORZADO DE NYLON DIENTE GRUESO AL COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>UNA BOLSA SUPERIOR DE PARCHE EN CADA FRENTE DE 14 cm DE ANCHO X 14 cm DE ALTO, CON CARTERA DE 15 cm DE ANCHO X 6.7 cm DE ALTO CON CORTE AL SESGO DE 5 cm, CIERRA CON VELCRO DE 2.5 cm X 3.0 cm Y FORRO CON GABARRDINA CAQUI.</p> <p>UNA BOLSA INFERIOR DE PARCHE EN CADA FRENTE DE 20 cm DE ANCHO X 20 cm DE ALTO, CON CARTERA DE 20.7 cm DE ANCHO X 7.5 cm DE ALTO CON CORTE AL SESGO DE 7 cm, CIERRA CON VELCRO DE 2.5 cm X 4.2 cm Y FORRO CON GABARRDINA CAQUI.</p> <p>DOS BOLSAS HORIZONTALES OCULTAS CON UNA ABERTURA DE 14 cm</p> <p>CUELLO CAMISERO CON VISTA EN GABARDINA COLOR CAQUI DE CIERRE FRONTAL, CON CIERRE DE NYLON AL COLOR DE LA TELA DE DIENTE GRUESO</p> <p>LLEVA FORRO TELA 100 % POLIESTER AFELPADO AZUL MARINO</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
39	619	CONJUNTO	<p>UNIFORME EN COLOR GRIS JASPE PERSONAL UNISEX (FILIPINA Y PANTALÓN). VETERINARIOS Y CAMILLEROS</p> <p>1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA COLOR GRIS JASPE, 60 % ALGODÓN / 40 % POLIÉSTER</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA , CON LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO COLOCADO A UN 1CM POR ARRIBA DE LA BOLSA BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE 6CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO.</li> <li>• CUELLO: TIPO "V" CON ALETILLAS CRUZADAS CON PESPUNTE A 2 AGUJAS.</li> <li>• BOLSA: TERMINACIÓN EN "V" A 24 cm DE ALTURA DE 14.5 cm DE ANCHO POR 16 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 25.4 mm FIJADAS AL FILO DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO.</li> <li>• ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON VISTA EN ESCOTE DE LA MISMA TELA; HOMBROS COSIDOS A 5 HILOS CON PESPUNTE A 2 AGUJAS.</li> <li>• COSTADOS: ABERTURA DE 10 cm EN LA PARTE BAJA Y PESPUNTE A 6.4 mm AL CONTORNO.</li> <li>• DOBLADILLO: DOBLE DE 25.4 mm Y REMETIDO.</li> </ul> <p>2. PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA COLOR GRIS JASPE 60 % ALGODÓN / 40 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DESCRIPCIÓN: CORTE RECTO ESTILO MULTIBOLSAS CON RESORTE INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS. CUENTA CON DOS BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL CON ABERTURA DE 18 cm Y PRESILLADO AL FINAL DE 14 cm DE ANCHO Y 34 cm DE PROFUNDIDAD</li> <li>• FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS CON COSTURA A DOS AGUJAS EN TIRO; DOS BOLSAS DIAGONALES CON PESPUNTE AL FILO DE LAS MISMAS, FIJADAS EN COSTADOS.</li> <li>• TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS COSIDO A 2 AGUJAS EN TIRO; BOLSA DE PARCHE CON TERMINACIÓN EN "V" DE 18 cm DE ANCHO POR 18 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 25.4 mm, FIJADA AL FILO DEL LADO DERECHO; DOS BOLSAS DE PARCHE UBICADAS EN LOS COSTADOS DE 19 cm DE ANCHO POR 20 cm DE ALTO CON TERMINACIÓN EN CORTE RECTO; UNA BOLSA EXTERIOR SOBRECOSIDA EN CADA COSTADO DE PARCHE DE 19 cm DE ANCHO POR 15 cm DE ALTO, AMBAS CON DOBLADILLO A 25.4 mm QUE SERÁN FIJADAS UNA SOBRE OTRA EN AMBOS COSTADOS A LA ALTURA DEL MUSLO. LA BOLSA DEL LADO DERECHO CUENTA CON ESPACIO PARA PLUMA DE 3.5 cm. CON TIRO TRASERO DE 43 cm Y TIRO DELANTERO DE 40 cm.</li> </ul> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
40	284	CONJUNTO	<p>UNIFORME EN COLOR ROJO (FILIPINA Y PANTALON) PARA PERSONAL UNISEX. RADIOLOGOS CONJUNTO CONFECCIONADO EN TELA COLOR ROJO 100 % POLIÉSTER</p> <p>1. FILIPINA DELANTERO DE UNA SOLA PIEZA CON BOLSA DE OCULTA SUPERIOR DE 15 cm DE ANCHO Y 12.5 cm DE ALTO CON TERMINACIÓN EN RECTO A UNA ALTURA DE 14.3 cm. CUELLO TIPO "V" CON VISTA DE 4 cm LA TERMINACIÓN ES EN RECTO A 16.5 cm DE ALTURA. JUSTO EN LA PARTE BAJA, LLEVA VIVO COLOR BLANCO DE 3 mm Y A TODO LO ANCHO DEL FRENTE. MANGA CORTA DE 22 cm DE LARGO Y 20 cm DE ANCHO LLEVA DOBLADILLO DOBLE REMETIDO DE 3 cm. EN MANGA IZQUIERDA LLEVA BORDADO EL LOGOTIPO DE 6 CM DE ALTO POR 10 CM DE ANCHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A 11 cm DEL HOMBRO.</p> <p>2.PANTALÓN</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA COLOR ROJO 100 % POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE: CORTE EN DOS PIEZAS CON PESPUNTE EN TIRO A 2 AGUJAS; BOLSAS LATERALES OCULTAS A LOS COSTADOS CON PESPUNTE A 6.4 mm DE 15 cm DE ABERTURA PRESLLADA EN SUS EXTREMOS DE 17 cm DE ANCHO Y 35 cm DE PROFUNDIDAD; DOS BOLSAS LATERALES DE PARCHE CON TERMINACIÓN EN PUNTAS EN DIAGONAL DE 20.5 cm DE ANCHO POR 21.5 cm DE ALTO, CON DOBLADILLO A 25.4 mm, FIJADAS EN AMBOS COSTADOS A LA ALTURA DEL MUSLO; BOLSA EN PARCHE CON TERMINACIÓN DE PUNTAS EN DIAGONAL DE 20.5 cm DE ANCHO POR 17 cm DE ALTO CON DOBLADILLO A 12.7 mm CON CORTE EN DIAGONAL EN LADO IZQUIERDO, FIJADAS SOBRE LA BOLSA DEL COSTADO DERECHO, CON COSTURA A DOS AGUJAS PARA ESPACIO DE PLUMA.</li> <li>• TRASERO: CORTE EN DOS PIEZAS CON PESPUNTE EN 2 AGUJAS EN EL TIRO; BOLSA LATERAL DE PARCHE EN RECTO EN AMBOS LADOS DE 16 cm DE ANCHO POR 17 cm DE ALTO Y TERMINADO EN DIAGONAL FIJADA AL FILO. CON ÁREA DE PORTAPLUMA DE 3.5 cm DE ANCHO PARA EL COSTADO DERECHO.</li> <li>• CINTURA CON RESORTE INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS EN TODO SU CONTORNO.</li> <li>• DOBLADILLO DOBLE A 25.4 mm.</li> </ul> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
41	700	PIEZA	<p>CHALECO MULTIFUNCIONAL COLOR AZUL MARINO CON CUELLO CAQUI PARA VECTORES (UNISEX)</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA 100 % POLIESTER</p> <p>CORTE RECTO, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE NYLON DIENTE GRUESO COLOR CAQUI, CON CUATRO BOLSAS DE PARCHE, DOS EN LA PARTE SUPERIOR DE 12.5 cm X 13 cm ABOMBADA Y RESORTE DE 1.5 cm EN LA PARTE SUPERIOR, CIERRA CON CARTERA DE 14 cm X 6.6 cm CON VELCRO AL COLOR DE LA TELA CON UNA TERMIACIÓN EN DIAGONAL Y CINTA REDOBLADA DE POPOTILLO AL CENTRO DE LA CARTERA. DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE 20 cm X 22 cm CON CARTERA DE 7.5 cm X 20.5 cm CIERRA CON VELCRO AL CENTRO Y CINTA DOBLADA DE POPOTILLO. AMBAS LLEVAN BOLSA OCULTA CON ABERTURA DE 13.5 cm.</p> <p>EN LA BOLSA INFERIOR DERECHA LLEVA BOLSA SOBREPUESTA CON CIERRE AL COLOR DE LA TELA DE NYLON DE DIENTE FINO Y CONFECCIONADA EN TELA RED DE 20 cm X 16 cm.</p> <p>EN EL FRENTE A TODO LO ANCHO, LLEVA VISTA CON PESPUNTE SUPERIOR DE 1.6 mm A DOBLE TELA COLOCADA A 15 cm DEL HOMBRO DE 4 cm DE ALTO EN LA QUE LLEVA BORDADO EL LOGOTIPO DE LA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm Y DEBAJO DE ESTE. LA PALABRA VECTORES EN HILO COLOR BLANCO DEL LADO IZQUIERDO.</p> <p>CUELLO MAO VISTA DE CIERRE FRONTAL.</p> <p>LLEVA FORRO 100 % POLIESTER DE MALLA TRANSPIRABLE.</p> <p>- ESPALDA DE UNA PIEZA CON CINTA RETROREFLEJANTE GRIS DE 25 mm DE ALTO A TODO LO ANCHO DE LA ESPALDA Y A 10.5 cm DEL CUELLO EN LA PARTE INFERIOR DE LA CINTA, LLEVA VISTA DE IGUALES CARACTERÍSTICAS QUE LA DEL FRENTE. EN LA PARTE INFERIOR DE LA ESPALDA LLEVA BOLSA DE PARCHE DE 22 cm DE ALTO Y A TODO LO ANCHO CIERRA CON CIERRE DE NYLON DE DIENTE FINO AL COLOR DE LA TELA. CON CUBRE CIERRE EN DOBLE TELA DE 4 cm DE ALTO Y A TODO LO ANCHO, LLEVA VELCRO AL COLOR DE LA TELA EN LOS DOS EXTREMOS PARA CIERRE DE 11 cm X 1.5 cm EN LOS DOS EXTEMOS. EN EL RUEDO LLEVA DOBLADILLO EN DOBLE TELA DE 18 mm DE ALTO.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
42	700	PIEZA	<p>CHAMARRA REPELENTE CAPITONADA CON FIBER FILL EN HORIZONTAL EN COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO UNISEX VECTORES</p>

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DISEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CONFECCIONADA CON TAFETAN 1/1 TALETON DE 3, AZUL MARINO DEL PANTONE TEXTIL 19-4028-TC CON RESORTE EN LA CINTURA.</li> <li>- TELA INTERIOR DE 100% POLIÉSTER AFELPADO AZUL MARINO DEL PANTONE TEXTIL 19-4028 TC.</li> <li>- CUELLO REDONDO DE 8 cm DE ALTO Y 50 cm DE LARGO Y PUNTAS REDONDEADAS.</li> <li>- MANGA LARGA CON RESORTE EN PUÑO DE 5 cm DE ANCHO CON CIERRE DE NYLON AL COLOR DE LA TELA DIENTE FINO PARA HACERSE DESMONTABLES Y TENER CONVERSION A CHALECO.</li> <li>- CON CIERRE DE NYLON DE DIENTE GRUESO HASTA EL CUELLO AL COLOR DE LA TELA, DOS VIVOS DE 3 mm DE ANCHO CADA UNO EN CADA LADO DEL FRENTE QUE COINCIDE CON EL DE LA MANGA EN COLOR BLANCO.</li> <li>- BOLSA DE CADA LADO EN DIAGONAL DE 16 cm DE ABERTURA.</li> <li>- ESPALDA DE UNA PIEZA DOS VIVOS DE 3 mm DE ANCHO, UNO EN CADA LADO EN COLOR BLANCO QUE COINCIDE CON LOS DE LA MANGA.</li> <li>- EN LA PARTE SUPERIOR AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO LLEVA BORDADO CON LA PALABRA VECTORES A 18 cm DEL HOMBRO, DISEÑO, EN LA MANGA DEL LADO IZQUIERDO LLEVA BORDADO CON EL LOGOTIPO DE LA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO A 9 cm DEL HOMBRO</li> </ul> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p>
43	50	PIEZA	<p>OVEROL COLOR CAQUI GABARDINA SATINADA</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADA 100 % ALGODÓN COLOR CAQUI.</p> <p>PARTE SUPERIOR: CORTE TIPO RECTO DELANTERO DE 2 PIEZAS CON CUELLO SPORT. CIERRA POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO INOXIDABLE Y 48 cm DE LARGO REFORZADO DE DOBLE ACCIÓN. UNA BOLSA TIPO PARCHE EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DE LA SISA DE LA MISMA TELA 14 cm ALTURA POR 13 cm ANCHO.</p> <p>ESPALDA DE 1 PIEZA MANGA LARGA DE 1 PIEZA CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE CADA MANGA CON ALETILLA DE 18 cm DE LARGO, ABERTURA DE 12 cm Y PUÑO DE 7 cm DE ALTURA. CIERRA EL PUÑO POR MEDIO DE OJAL Y BOTON DE PASTA DE 15 mm DE CUATRO ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA. BORDADO: LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 cm DE ALTO X 10 cm DE ANCHO COLOCADO A 11 cm DEL HOMBRO.</p> <p>PARTE INFERIOR: DELANTERO DE 2 PIEZAS CON 2 BOLSAS TIPO PARCHE 30.5 cm DE ALTURA POR 16.5 cm DE ANCHO CON CORTE DIAGONAL.</p> <p>PRETINA DE LA MISMA TELA DE 5 cm DE ALTURA Y CON ELASTICO EN LA PARTE TRASERA DE LA MISMA. TRASERO DE 2 PIEZAS CON 2 BOLSAS DE PARCHE DE 17.5 cm DE ANCHO Y 21 cm DE ALTURA CON DOBLADILLO INTERIOR EN LIMPIO DE 37 mm LARGO PIE A TIERRA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p>
44	700	PIEZA	<p>GORRA DE 6 GAJOS COLOR CAQUI CONFECCIONANDA EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN.</p> <p>DISEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CONFECCIONADA EN SATÍN DE TEJIDO PLANO, COLOR CAQUI, DE SEIS GAJOS CON VISERA RÍGIDA REFORZADA Y COSIDA A 4 HILOS EN CONTORNO A LA FORMA, AJUSTA EN LA PARTE POSTERIOR CON VELCRO COLOCADO EN LA MISMA TELA</li> <li>- CON BOTÓN DE PLÁSTICO FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL</li> <li>- LA PALABRA: VECTORES BORDADA EN COLOR NEGRO DE MEDIDA AL FRENTE DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4</li> <li>-UNITALLA.</li> </ul> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
45	700	PIEZA	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>GORRO TIPO CAZADOR COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODON PARA VECTORES</p> <p>DISEÑO:</p> <p>-CONFECCIONADA EN SATÍN DE TEJIDO PLANO, COLOR CAQUI GORRO DE GABARDINA CON ENTRETELA FUSIONABLE, CON COSTURAS CIRCULARES ALREDEDOR DEL ALA PARA VISTA Y REFORZAMIENTO, ALA ANCHA, CON VELCRO PARA SUBIR LAS PARTES LATERALES Y CORDÓN DE SOSTEN PEGADO AL SOMBRERO Y BELLOTAS DE PLÁSTICO PARA SER AJUSTADO, BANDA DE REFUERZO EN LA COPA Y DOS OJILLOS PARA VENTILACIÓN EN CADA LADO</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p> <p>LOGOTIPO DE VECTORES BORDADA AL FRENTE DE CONFORMIDAD AL ANEXO 4</p>
46	250	CONJUNTO	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>CONJUNTO PARAMEDICO</p> <p>2 (DOS) PANTALONES PARA PARAMEDICO: CONFECCIONADO EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, TRATADA CON TEFLÓN EN COLOR CAQUI - TRIPLES COSTURAS SUPER REFORZADAS, DE TELA NO DECOLORABLE.</p> <p>- FRENTE DE DOS PIEZAS CON TRECE BOLSAS CON VELCRO Y BROCHES DE PRESION. UBICADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DOS BOLSAS TRASERAS EN CADA LADO ABERTURA INCLINADA, CIERRE CON VELCRO AL COLOR DE LA TELA.</li> <li>• UNA BOLSA PEQUEÑA EN LA PARTE TRASERA IZQUIERDA OCULTA</li> <li>• DOS BOLSAS DELANTERAS EN CADA LADO CON ABERTURA INCLINADA</li> <li>• DOS BOLSAS LATERALES EN CADA LADO A LA ALTURA DEL FEMUR DE PARCHE, CIERRE CON VELCRO AL COLOR DE LA TELA, CON UNA BOLSA SOBREPUESTA EN PARCHE DIVIDIDA EN DOS CON DOS PRESILLAS QUE CIERRAN CON BROCHE METALICO Y VELCRO AL COLOR DE LA TELA.</li> </ul> <p>- CIERRA AL FRENTE CON CIERRE METÁLICO Y BROCHE DE PRESIÓN (PARTE FRONTAL).</p> <p>- TRASERO DE DOS PIEZAS CON REFUERZO EN TODA LA CADERA, PRETINA DE 5 cm (SEGÚN MUESTRA) CON AJUSTE INTERIOR, 4 PRESILLAS DOBLES PARA SOPORTE DE CINTURON DE SEGURIDAD AJUSTABLE.</p> <p>- DOS BANDAS DE REFLEJANTE GRIS DE 2.5 cm DE ANCHO, UBICADAS 10 cm POR DEBAJO DE LA RODILLA, PARALELAS UNA RESPECTO A LA OTRA CON UNA DISTANCIA ENTRE ELLAS DE 6 cm</p> <p>APEGARSE ESPECIFICACIONES DISEÑO SEGÚN MUESTRA.</p> <p>- PIEZA DE REFUERZO DE LA MISMA TELA A LA ALTURA DE LA RODILLA.</p> <p>- ETIQUETA O MARCA CON LOGO DE SUMA Y LEYENDA "ESTE ARTÍCULO ES PROPIEDAD DE SUMA" DE 4 cm DE ANCHO POR 6 cm DE ALTO. DISEÑO SEGÚN MUESTRA.</p> <p>2 (DOS) PLAYERAS TIPO POLO EN COLOR BLANCO, MANGA LARGA, 100% POLIESTER</p> <p>- MANGA LARGA CUELLO 100% POLIESTER CON UN PEQUEÑO BIES CUBRE COSTURA CON ALETILLA Y TRES BOTONES Y OJALES QUE CIERRAN AL FRENTE CON DOS ABERTURAS A LOS LADOS DE 6 CM. PARA AMPLITUD DE LA PRENDA CON DOBLADILLO DE 2.5 CM. EN TODO EL CONTORNO DE LA PRENDA.</p> <p>- LOGOTIPO BORDADO A COLORES CON APLICACIÓN EN PARCHE DE 7 CM DE ALTO POR 11.4 CM. DE ANCHO EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDO DE "LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA", FONDO BLANCO.</p> <p>- LOGOTIPOS BORDADOS CON APLICACIÓN EN PARCHE DE 10.9 CM. DE ALTO POR 10 CM DE ANCHO DEL "SISTEMA DE URGENCIAS MEDICAS AVANZADAS (SUMA)" EN CADA UNA DE LAS MANGAS (SOLICITAR MUESTRA).</p> <p>- LOGOTIPOS BORDADOS CON APLICACIÓN TIPO PARCHE CON LA BANDERA DE MÉXICO DE 5.5 CM DE ANCHO POR 3.4 CM DE ALTO, POR ARRIBA DEL LOGO DEL SUMA. EN PARTE INTERNA DEL CUELLO.</p> <p>- ESPALDA DE UNA PIEZA CON LOGOTIPO ESTRELLA DE LA VIDA DE 5.5 CM DE ALTO POR 5.5 CM DE ANCHO Y LEYENDA SUMA PUEBLA, DE 23 DE ANCHO Y 18 DE ALTO INCLUYENDO ESTRELLA DE LA VIDA. ESTRELLA DE LA VIDA Y LEYENDA</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>SUMA PUEBLA EN APLICACIÓN DE VINIL TEXTIL REFLEJANTE COLOR GRIS, CALIDAD TIPO 3M. EN ESPALDA SEGUN MUESTRA FISICA.</p> <p>-ETIQUETA O MARCA CON LOGO DE SUMA Y LEYENDA "ESTE ARTÍCULO ES PROPIEDAD DE SUMA" DE 4 CM DE ANCHO POR 6 CM DE ALTO</p> <p>UNA CHAMARRATIPO PARKA</p> <p>CHAMARRA TIPO PARKA (LARGA. 25 CM DE LARGO A PARTIR DE LA CRESTA ILIACA ANTERIOR SUPERIOR SOBRE LA LÍNEA MEDIA ANTERIOR DE CADA PERSONA, APEGARSE A MUESTRA) CONFECCIONADA EN TELA DIABLO COLOR AZUL REY DE ACUERDO A MUESTRA 100% POLIESTER CUBIERTA CON TELA REPELENTE AMARILLO FLUORESCENTE PLASTIFICADA IMPERMEABLE (SEGÚN MUESTRA), CUELLO DE 8.5 CM DE ALTO, GORRO DESMONTABLE FIJO AL CUELLO (SEGÚN MUESTRA) DE LA CHAMARRA CON CINCO BROCHES DE PRESIÓN DE DOS VISTAS SIMILARES AL CUERPO DE LA CHAMARRA, CON JARETA DE AJUSTE Y DOS BROCHES DE PRESION QUE CIERRAN AL FRENTE.</p> <p>- EN LA UNIÓN DE LA PARTE DE LA ESPALDA CON LA PARTE DELANTERA, EN LA PARTE INFERIOR UNA ABERTURA DE 25 CM. CERRADA CON CIERRE NEGRO DE PLASTICO REFORZADO</p> <p>- CIERRE FRONTAL DE PLASTICO NEGRO REFORZADO OCULTO QUE CIERRA CON SEIS BROCHES DE PRESION.</p> <p>- 2 BOLSAS EN LA PARTE INFERIOR TIPO CAJA CON REFLEJANTE DE 2.5 CM DE ANCHO COLOR GRIS CALIDAD TIPO 3M QUE CIERRA CON TAPA Y CONTACTEL, DEBAJO DE LA BOLSA TIPO CAJA UNA BOLSA LATERAL OCULTA CON CIERRE NEGRO REFORZADO.</p> <p>APEGARSE ESPECIFICACIONES DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.</p>
47	1,778	PAR	<p>ZAPATO TIPO MOCASIN NEGRO PARA PERSONAL MASCULINO (CHOFER, LAVANDERIA, CAMILLERO)</p> <p>DISEÑO: COLOR NEGRO SUELA RPU OCASIÓN CASUAL, OFICINA, SERVICIO CORTE VACUNO TIPO FLOR ENTERA FORRO PIEL / CERDO / TEXTIL PLANTILLA PIEL / CERDO RECIO EEE CONSTRUCCIÓN STROBEL PEGADO CLAVE 71602 NEGRO</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA</p>
48	462	PAR	<p>ZAPATO BLANCO ANTIDERRAPANTE MUJER TIPO MOCASÍN</p> <p>COLOR: BLANCO SUELA: PU / PISO DE HULE OCASIÓN: SERVICIO CORTE: VACUNO TIPO: FLOR ENTERA FORRO: TEXTIL PLANTILLA: CERDO RECIO: EE CONSTRUCCIÓN: STROBEL INYECCIÓN DIRECTA CLAVE: 05812 BLANCO</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA</p>
49	1,116	PAR	<p>ZAPATO TIPO CHOCCLO BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO ENFERMERIA</p> <p>COLOR BLANCO SUELA PU OCASIÓN SERVICIO CORTE VACUNO TIPO FLOR ENTERA FORRO SINTÉTICO / CERDO PLANTILLA CERDO RECIO EE 1/2 CONSTRUCCIÓN STROBEL INYECCIÓN DIRECTA CLAVE 63201 BLANCO</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA</p>
50	462	PAR	<p>ZAPATO TIPO CHOCCLO NEGRO PARA PERSONAL MASCULINO ENFERMERIA</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			COLOR NEGRO SUELA PU OCASIÓN SERVICIO CORTE VACUNO TIPO FLOR ENTERA FORRO SINTÉTICO / CERDO PLANTILLA CERDO RECIO EE 1/2 CONSTRUCCIÓN STROBEL INYECCIÓN DIRECTA CLAVE 63201 NEGRO  DISEÑO CONFORME A MUESTRA
51	7,131	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO ENFERMERIA  COLOR BLANCO SUELA PU / PISO DE HULE OCASIÓN SERVICIO CORTE VACUNO TIPO FLOR ENTERA FORRO TEXTIL PLANTILLA CERDO RECIO EE CONSTRUCCIÓN STROBEL INYECCIÓN DIRECTA CLAVE 05807 BLANCO  DISEÑO CONFORME A MUESTRA
52	2,547	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO PARA PERSONAL FEMENINO  COLOR NEGRO SUELA PU / PISO DE HULE OCASIÓN SERVICIO CORTE VACUNO TIPO FLOR ENTERA FORRO TEXTIL PLANTILLA CERDO RECIO EE CONSTRUCCIÓN STROBEL INYECCIÓN DIRECTA CLAVE 05807 NEGRO  CHALECOS CON 8 OJILLOS.  DISEÑO CONFORME A MUESTRA
53	1,900	PAR	BOTA TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO MASCULINO  ESPECIFICACIONES: PIEL ESPESOR 18/20, FLOR ENTERA, CRIANZA DE ESTABLO, CURTIDO NATURAL, NIVELES DE PH Y CROMO CONTROLADOS, HIDROFUGADA, GRAN RESISTENCIA AL DESGARRE.  MALLA: POLIESTER. ACABADO: CRAZY FORROS: PIQUET C/ESPUMA Y TST ACOJINABLES, TRANSPIRABLES. ENTRETELAS: MANTA C/ENDURECEDOR PARA REDUCIR ARRUGAS Y DARLE MAS CUERPO AL ZAPATO.  COSTURAS: HILO TRIPLE DE NYLON ENCERADO # 8 E HILO TRIPLE DE NYLON ENCERADO #0.  AGUJETA: # 110 TEXTIL C/2 ALMAS ULTRA RESISTENTE.  CELULOSA Y CELTEC REFORZADA CON CAMBRELLON PARA MAYOR SOPORTE, PLANTA: RESISTENTE A LA TIPO FLEXION Y A LA HUMEDAD. PLANTILLA: EVA 3MM DE ALTA DENSIDAD TERMOCONFORMADA, ANATOMICA CON PROPIEDADES DE MEMORIA (NO SE DEFORMA), QUE INCLUYA CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009.  DISEÑO CONFORME A MUESTRA
54	1,234	PAR	BOTA TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO COLOR CAFE FEMENINO  ESPECIFICACIONES: PIEL ESPESOR 18/20, FLOR ENTERA, CRIANZA DE ESTABLO, CURTIDO NATURAL, NIVELES DE PH Y CROMO CONTROLADOS, HIDROFUGADA, GRAN RESISTENCIA AL DESGARRE.  MALLA: POLIESTER. ACABADO: CRAZY FORROS: PIQUET C/ESPUMA Y TST ACOJINABLES. ENTRETELAS: MANTA C/ENDURECEDOR PARA REDUCIR ARRUGAS Y DARLE MAS CUERPO AL ZAPATO.COSTURAS: HILO TRIPLE DE NYLON ENCERADO # 8 E HILO TRIPLE DE NYLON ENCERADO #0.  AGUJETA: # 110 TEXTIL C/2 ALMAS ULTRA RESISTENTE.CELULOSA Y CELTEC REFORZADA CON CAMBRELLON PARA



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			MAYOR SOPORTE, PLANTA: RESISTENTE A LA TIPO FLEXION Y A LA HUMEDAD.  PLANTILLA: EVA 3MM DE ALTA DENSIDAD TERMOCONFORMADA, ANATOMICA CON PROPIEDADES DE MEMORIA (NO SE DEFORMA) .  QUE INCLUYA CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009.  DISEÑO CONFORME A MUESTRA
55	138	PAR	TENIS TIPO CHOCLO  ESPECIFICACIONES: ZAPATO TENIS DE CORTE DE PIEL SIENTETICA COLOR GRIS CON AZUL CON FORRO DE MATERIAL TEXTIL ACOJINADO PATÍN DE HULE O PVC ANTIDERRAPANTES CUÑA DE POLIURETANO CON CUATRO OJILLOS MÍNIMO Y AGUJETA.  DISEÑO CONFORME A MUESTRA
56	360	PAR	BOTAS DE PVC  ESPECIFICACIONES:  -COLOR NEGRO CON SUELA DE COLOR.  -BOTAS DE PVC, LIVIANAS, FABRICADAS BAJO PROCESO DE UNA SOLA INYECCIÓN (SIN PEGAMENTO).  -CAÑA ALTA, 36 CM.  -FORRO INTERIOR DE NYLON.  DISEÑO CONFORME A MUESTRA
57	774	PAR	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO  DESTINADO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DEDOS DE LOS PIES DONDE EXISTEN RIESGOS POR IMPACTO Y COMPRESIÓN. PUNTERA DE PROTECCIÓN DE ACERO TRATADA AL CARBÓN, MICRO COMPUESTO HOMOGÉNEO DISEÑADO Y FORMULACIÓN DE PATENTE. IMPORTADO DE BRASIL - FLECK STEEL LÍDER MUNDIAL EN PUNTERAS STEEL TOE.  RESISTENCIA DE 200 JOULES EN IMPACTO Y COMPRESIÓN. ACABADO CERÁMICO EN PINTURA EPÓXICA, ANTI CORROSIVO, ANTI OXIDANTE. 30% MÁS LIGERO QUE EL CASCO DE ACERO CONVENCIONAL. CEJA DE 4 MILÍMETROS QUE ASEGURA EL NO CORTAR NI ANCLAR EN LA SUELA ANTE UN INCIDENTE DE COMPRESIÓN O IMPACTO.Linea de Calzado Work Basic Duty  HORMA EEE PIEL-CORTE FLOR ENTERA VACUNO. CUERO 100 % NATURAL TIPO DE CUERO FLOTHER Ó NUBUCK FORRO EXTERIOR MALLA WING TEX FORRO VENTILADO FORRO INTERIOR MALLA WING TEX FORRO VENTILADO SISTEMA DE FABRICACIÓN PEGADO PUNTERA DE PROTECCIÓN ACERO SUELA HORSE PU EXPANSO  DISEÑO CONFORME A MUESTRA
58	3,349	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO  COLOR NEGRO SUELA PU OCASIÓN OFICINA, VESTIR CORTE VACUNO TIPO NAPA (FLOR ENTERA) FORRO CERDO PLANTILLA CERDO RECIO EEE CONSTRUCCIÓN EEE CLAVE ESTILO 96301  DISEÑO CONFORME A MUESTRA
59	3,264	PIEZA	ZAPATO TIPO MOCASIN NEGRO MUJER LAVANDERIA



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>COLOR NEGRO SUELA PU / PISO DE HULE OCASIÓN SERVICIO CORTE VACUNO TIPO FLOR ENTERA FORRO TEXTIL PLANTILLA CERDO RECIO EE CONSTRUCCIÓN STROBEL INYECCIÓN DIRECTA CLAVE 05812 NEGRO</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA</p>
60	350	PAR	<p>BOTA TIPO TÁCTICA.</p> <p>CALZADO PEGADO Y VUCANIZADO CON COSTURA LOCKSTITCHER Y CONSTRUCCIÓN STROBEL.</p> <p>LA ALTURA DE LA BOTA ES DE 27 CMS APROXIMADAMENTE, CONTEMPLADA DEL PISO HASTA LA PARTE MÁS LATA DEL BULLÓN.</p> <p>SUELA DE HULE NATURAL ACRILO/NITRILO, ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE A ACEITES Y SOLVENTES.</p> <p>CORTE DE PIEL 100% FLOR ENTERA DE RES ESPESOR DE 2.0 MM ACABADO PIEL NATURAL COLOR NEGRO.</p> <p>FORROS DE NYLÓN-POLIESTER, ABSORBENTE, TRANSPIRABLE, ANTIBACTERIAL, COLOR NEGRO.</p> <p>HILOS NYLON 40/3 COLOR NEGRO. PLANTA BONTEX 2MM ESPESOR CON PROTECCIÓN ANTIBACTERIAL.</p> <p>PLANTILLA DE EVA 5MM NYLON/POLIESTER ABSORBENTE, TRANSPIRABLE, ANTIBACTERIAL.</p> <p>AGUJETA: POLIESTER/ALGODÓN, RESISTENCIA 50KG, A LA TENSIÓN SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS AJILLOS DE LOS GANCHOS DE SUJECIÓN Y AMARRE SIN ESTIRAR. CUENTA CON 10 OJILLOS DE CADA LADO INOXIDABLE</p>
61	250	PIEZA	<p>BOTA BERRENDO MODELO 3017 O SIMILAR COLOR NEGRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PIEL:NAPA,COLOR NEGRO, PUNTERA DE PROTECCIÓN, DIELÉCTRICO, ANTIPENETRACIÓN.</li> <li>-CASCO:POLIMERICO DE PROTECCIÓN,</li> <li>-SUELA: RADIAN BICOLOR DE DISEÑO VANGUARDISTA Y ALTA TECNOLOGIA EN SU MOLDEADO DE DOBLE DENSIDAD LA PARTE SUPERIOR DE LA SUELA (ENTRE-SUELA) DE PU(POLIURETANO) CONFORTABLE,VISIBLE Y LIGERA.CON MUY BUENAS PROPIEDADES DE ABSORCION DE IMPACTOS,EL PISO O PATIN DE LA SUELA ES DE TPU (THERMO POLIURETANO) ESPECIAL PARA USO RUDO Y AREAS CON DERRAMA DE ACEITES, DE BUENA RESISTENCIA AL CALOR Y CORROSION,BAJA DEFORMACION POR COMPRESION,EXCELENTE RESISTENCIA A LA ABSORCION DE AGUA Y ESTABLE EN TEMPERATURAS DE 20° C A 80° C APROXIMADAMENTE,MUY RESISTENTE A HIDROCARBUROS ALFATICOS,ACEITES VEGETALES Y MINERALES,GRASA Y ACEITES ANIMALES,BUENA RESISTENCIA A LA ABRASION Y DESGARRE,ANTIDERRAPANTE, PARA USO EN PAVIMENTOS,GRAVA,PLATAFORMAS ABRASIVAS,ESCALERAS; ENTRE OTROS. UTILIZADA EN SISTEMAS DE FABRICACIÓN STROBEL E INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE.</li> <li>- CASQUILLO DE ACERO PARA SU PROTECCIÓN,</li> <li>• SISTEMA DE CONSTRUCCION: INYECCION DIRECTA AL CORTE DOBLE DENSIDAD</li> <li>• SUELA DE PU - TPU</li> <li>• CHASIS ESTABILIZADOR</li> <li>• CASCO DE PROTECCIÓN</li> <li>• HORMA DESARROLLADA BAJO ESTANDARES BIOMECANICOS</li> </ul> <p>FORRO ANTIMICÓTICO Y ANTIBACTERIAL, ELABORACIÓN EN PIEL.</p> <p>APEGARSE A DISEÑO ESPECÍFICO.</p>
62	546	PIEZA	<p>MANDIL DE TELA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CONFECCIONADA EN ESTERILLA IRREGULAR DE CURSO CUADRADO, COLOR BLANCO DEL PANTONE TEXTIL 11-0601-TC</li> <li>-CON DIMENSIONES DE 81.5 CM DE ANCHO POR 60.5 CM DE LARGO.</li> </ul>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			-COSTURAS CON UN MINIMO DE 4 A 5 PUNTADAS POR CENTIMETRO -TOLERANCIA EN DIMENSIONES GENERALES: +/- 5%. DISEÑO CONFORME A MUESTRA
63	600	PIEZA	MOCHILA ESPECIFICACIONES: •COLOR GRIS CON MEDIDAS LARGO DE 39.5 CM POR 39.5 CM DE ANCHO, CON UN TIRANTE PARA COLGAR DE 107 CM SUJETADO CON HEBILLA, CIERRA AL FRENTE CON DOS HEBILLAS, BOLSA AL FRENTE CON LOGOTIPO ESTAMPADO DE LOS SSEP DE 8 CM DE ALTO POR 15 CM DE ANCHO. •COLOR GRIS. •TOLERANCIA EN DIMENSIONES GENERALES: +/- 5%. DISEÑO CONFORME A MUESTRA
64	600	PIEZA	CINTURÓN. ESPECIFICACIONES: •FABRICADO EN CUERO CON HEBILLA METÁLICA TIPO HERRADURA SUJETADA MEDIANTE DOS BROCHES DE PRESIÓN COLOR CAFÉ. UNITALLA DISEÑO CONFORME A MUESTRA



**ANEXO 2**

TELA	TERGAL COLOR BLANCO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 18, 19, 36.</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 5 TRAMA: 5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 5 POLIESTER: 5 ACRILICO: 5 LANA: 5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	225 g/m <sup>2</sup>	± 3 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 50 N TRAMA: 45 N	MÍNIMO
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: 0.0%	N/A
NMXA-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 5 2DO CICLO: 4	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A

TELA	TERGAL COLOR MORADO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>6</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 3-4 TRAMA: 3-4	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 3-4 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 3 POLIESTER: 4 ACRILICO: 4-5 LANA: 3-4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	220 g/m <sup>2</sup>	± 3 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 45 N TRAMA: 20 N	MÍNIMO
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: -0.5%	N/A
NMXA-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 5 2DO CICLO: 4.5	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A

TELA	TERGAL COLOR LILA		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>6</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5	MÍNIMO



		TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 5 ACRILICO: 5 LANA: 5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	225 g/m <sup>2</sup>	± 3 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 50 N TRAMA: 45 N	MÍNIMO
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: 0.0%	N/A
NMXA-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4.5 2DO CICLO: 4	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A

TELA	TERGAL COLOR AZUL MARINO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>7, 8, 13, 14, 26, 27, 32, 36, 37</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4 TRAMA: 4 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 2 TRAMA: 2	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 3-4 ALGODÓN BLANQUEADO: 3-4 POLIAMIDA: 3 POLIESTER: 3 ACRILICO: 4 LANA: 3 CAMBIO DE COLOR: 4	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	225 g/m <sup>2</sup>	± 3 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 50 N TRAMA: 45 N	MÍNIMO
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: 0.0%	N/A
NMXA-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 5 2DO CICLO: 4.5	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A

TELA	TERGAL COLOR AZUL REY		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>9, 10</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4 TRAMA: 4 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 3-4 TRAMA: 3-4	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 3-4 POLIESTER: 4	MÍNIMO



		ACRILICO: 4-5 LANA: 4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	225 g/m <sup>2</sup>	±3 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 50 N TRAMA: 45 N	MÍNIMO
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: 0.0%	N/A
NMXA-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4.5 2DO CICLO: 4	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A

TELA	TERGAL COLOR AZUL CIELO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>17</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	200 g/m <sup>2</sup>	± 3 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 50 N TRAMA: 45 N	MÍNIMO
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: 0.0%	MÍNIMO
NMXA-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4.5 2DO CICLO: 4	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A

TELA	PIQUE COLOR BLANCO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>20 Y 21</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 5 ACRILICO: 5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	250 g/m <sup>2</sup>	± 3 %
NMX-A-134-INNTEX-2005	DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	COLUMNAS: 10 POR CM MALLAS: 29 MALLAS POR CM	± 2 COLUMNAS/CM ± 2 MALLAS/CM
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -5.5% TRAMA: -3.5%	N/A
NMXA-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 3 2DO CICLO: 2.5	MÍNIMO
NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS	50 % ALGODÓN	± 3 %



	GENERALES DE ENSAYO	50 % POLIESTER	
--	---------------------	----------------	--

TELA	TIMBERLAND AZUL MARINO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>38 Y 41</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-4920-INNTEX-2010	RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO ROCÍO)	ISO 4 (90)	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	120 g/m <sup>2</sup>	± 3 %
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIAMIDA	N/A

TELA	CAPITONADO COLOR AZUL MARINO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>33, 34 Y 42</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-074-INNTEX-2005 (AS1)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO 4-5 POLIAMIDA 4-5 POLIESTER 4-5 ACRILICO 4-5 LANA 4-5 CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	140 g/m <sup>2</sup>	± 3 %
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A
NMX-A-065-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	ACIDO TRANSFERENCIA DE COLOR DIACETATO 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO 4-5 POLIAMIDA 4-5 POLIESTER 4-5 ACRILICO 4-5 LANA 4-5 CAMBIO DE COLOR 4-5  ALCALINO TRANSFERENCIA DE COLOR DIACETATO 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO 4-5 POLIAMIDA 4-5 POLIESTER 4-5 ACRILICO 4-5 LANA 4-5 CAMBIO DE COLOR 4-5	
NMX-A-057-INNTEX-2000	DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (METODO A)	URDIMBRE: 43.0 HILOS POR CM TRAMA: 28 HILOS POR CM	± 2 HILOS POR CM

TELA	MALLA CALADA AZUL MARINO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>41</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR	118 g/m <sup>2</sup>	± 3 %



	UNIDAD DE LONGITUD Y AREA		
NMX-A-134-INNTEX-2005	DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	6 COLUMNAS POR CM	± 1 columna
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -3.5% TRAMA: +0.0%	N/A
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A

TELA	POLAR AZUL MARINO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>33, 34, 38, 42</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4 TRAMA: 4 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4 TRAMA: 4	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4 POLIESTER: 4 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOER: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	245 g/m <sup>2</sup>	± 3 %
NMX-A-134-INNTEX-2005	DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	11 COLUMNAS POR CENTIMETRO 14 MALLAS POR CENTIMETRO	± 2 COLUMNAS ± 3 MALLAS
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: +0.5% TRAMA: +0.5%	N/A
NMXA-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 5 2DO CICLO: 4.5	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A

TELA	GABARDINA SATIN CAQUI		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>28, 30, 31, 43, 44, 45</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	320 g/m <sup>2</sup>	± 3 %
NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 METODO 5	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ – PARTE B02 – SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO XENON	CAMBIO DE COLOR: 4-5 TIEMPO DE EXPOSICION: 20h	MÍNIMO
NMXA-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4.5 2DO CICLO: 4.5	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% ALGODON	N/A

TELA	GABARDINA AZUL MARINO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>29</b>	



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4 TRAMA: 4 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 3 TRAMA: 3	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 5 ACRILICO: 5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	290 g/m <sup>2</sup>	± 3 %
NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 METODO 5	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ – PARTE B02 – SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO XENON	CAMBIO DE COLOR: 4 TIEMPO DE EXPOSICION: 20h	MÍNIMO
NMXA-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4.5 2DO CICLO: 4.5	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% ALGODON	N/A

TELA	PIN POINT GRIS JASPE		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>39</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 2-3 TRAMA: 2-3	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	150 g/m <sup>2</sup>	± 3 %
NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	60 % ALGODÓN 40 % POLIESTER	± 3 %
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -2.5% TRAMA: -1-0%	N/A
NMXA-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 3.5 2DO CICLO: 3	MÍNIMO
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 45 N TRAMA: 40 N	MÍNIMO

TELA	TERGAL COLOR ROJO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>40</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4 TRAMA: 4	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 3-4	MÍNIMO



		ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 3-4 POLIESTER: 4 ACRILICO: 4-5 LANA: 3-4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	235 g/m <sup>2</sup>	± 3 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 50 N TRAMA: 45 N	MÍNIMO
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -0.5% TRAMA: 0.0%	N/A
NMXA-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4.5 2DO CICLO: 4	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A

TELA	BORUS COLOR BLANCO	15 Y 16																																						
APLICA PARA LAS PARTIDAS:																																								
NORMA	PRUEBA	VALORES		TOLERANCIA																																				
NMX-A-065-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	<table border="1"> <tr><th colspan="2">ACIDO</th></tr> <tr><th colspan="2">TRANSFERENCIA DE COLOR</th></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN BLANQUEADO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> <tr><th colspan="2">ALCALINO</th></tr> <tr><th colspan="2">TRANSFERENCIA DE COLOR</th></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN BLANQUEADO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> </table>		ACIDO		TRANSFERENCIA DE COLOR		DIACETATO	4-5	ALGODÓN BLANQUEADO	4-5	POLIAMIDA	4-5	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4-5	CAMBIO DE COLOR	4-5	ALCALINO		TRANSFERENCIA DE COLOR		DIACETATO	4-5	ALGODÓN BLANQUEADO	4-5	POLIAMIDA	4-5	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4-5	CAMBIO DE COLOR	4-5	MINIMO
ACIDO																																								
TRANSFERENCIA DE COLOR																																								
DIACETATO	4-5																																							
ALGODÓN BLANQUEADO	4-5																																							
POLIAMIDA	4-5																																							
POLIESTER	4-5																																							
ACRILICO	4-5																																							
LANA	4-5																																							
CAMBIO DE COLOR	4-5																																							
ALCALINO																																								
TRANSFERENCIA DE COLOR																																								
DIACETATO	4-5																																							
ALGODÓN BLANQUEADO	4-5																																							
POLIAMIDA	4-5																																							
POLIESTER	4-5																																							
ACRILICO	4-5																																							
LANA	4-5																																							
CAMBIO DE COLOR	4-5																																							
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 5 ACRILICO: 5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 5		MINIMO																																				
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	125 g/m <sup>2</sup>		± 3 %																																				
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE	URDIMBRE: 20 N TRAMA: 25 N		MÍNIMO																																				
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -1.0% TRAMA: -0.5%		N/A																																				
NMXA-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4.5 2DO CICLO: 4		MINIMO																																				
NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	70 % POLIESTER 30 % ALGODÓN		± 3 %																																				



TELA	ENTRETELA BAMBU																				
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 18, 19, 36.</b>																			
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA																		
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 5 TRAMA: 5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MINIMO																		
NMX-A-074-INNTEX-2005(AS1)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	<table border="1"> <tr><th colspan="2">TRANSFERENCIA</th></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>BLANQUEADO</td><td></td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>5</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> </table>	TRANSFERENCIA		DIACETATO	5	ALGODÓN	4-5	BLANQUEADO		POLIAMIDA	4-5	POLIESTER	5	ACRILICO	5	LANA	5	CAMBIO DE COLOR	4-5	MINIMO
TRANSFERENCIA																					
DIACETATO	5																				
ALGODÓN	4-5																				
BLANQUEADO																					
POLIAMIDA	4-5																				
POLIESTER	5																				
ACRILICO	5																				
LANA	5																				
CAMBIO DE COLOR	4-5																				
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	235 g/m <sup>2</sup>	± 3 %																		
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIO DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -1.5% TRAMA: -1.0%	N/A																		
NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	65 % POLIÉSTER 35 % ALGODÓN	± 3 %																		
METODO INTERNO	DETERMINACION DEL TIPO DE TEJIDO Y LIGAMENTOS BASICOS	TIPO DE TEJIDO: TEJIDO PLANO TIPO DE LIGAMENTO: SARGA PESADA DE 3	N/A																		

TELA	ENTRETELA COLOR BLANCO		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>9, 10, 31, 45</b>	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 5 TRAMA: 5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MINIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	110 g/m <sup>2</sup>	± 3 %
NMX-A-1833/11-INNTEX-2012	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	80 % POLIESTER 20 % ALGODÓN	± 3 %
NMX-A-057-INNTEX-2000	DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (METODO A)	URDIMBRE: 35 HILOS POR CM TRAMA: 25 HILOS POR CM	± 2 HILOS POR CM

TELA	ESPALDA Y MANGA																				
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		<b>22, 23, 24 Y 25</b>																			
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA																		
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MINIMO																		
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	<table border="1"> <tr><th colspan="2">TRANSFERENCIA</th></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>BLANQUEADO</td><td></td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> </table>	TRANSFERENCIA		DIACETATO	4-5	ALGODÓN	4-5	BLANQUEADO		POLIAMIDA	4	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4	CAMBIO DE COLOR	4-5	MINIMO
TRANSFERENCIA																					
DIACETATO	4-5																				
ALGODÓN	4-5																				
BLANQUEADO																					
POLIAMIDA	4																				
POLIESTER	4-5																				
ACRILICO	4-5																				
LANA	4																				
CAMBIO DE COLOR	4-5																				
NMX-A-065-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	ACIDO	MINIMO																		



		<table border="1"> <tr><th colspan="2">TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO</th></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN BLANQUEADO</td><td>4</td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4</td></tr> <tr><td><b>CAMBIO DE COLOR</b></td><td>4-5</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><th colspan="2">ALCALINO</th></tr> <tr><th colspan="2">TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO</th></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN BLANQUEADO</td><td>4</td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4</td></tr> <tr><td><b>CAMBIO DE COLOR</b></td><td>4-5</td></tr> </table>	TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO		DIACETATO	4-5	ALGODÓN BLANQUEADO	4	POLIAMIDA	4-5	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4	<b>CAMBIO DE COLOR</b>	4-5	ALCALINO		TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO		DIACETATO	4-5	ALGODÓN BLANQUEADO	4	POLIAMIDA	4	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4	<b>CAMBIO DE COLOR</b>	4-5	
TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO																																					
DIACETATO	4-5																																				
ALGODÓN BLANQUEADO	4																																				
POLIAMIDA	4-5																																				
POLIESTER	4-5																																				
ACRILICO	4-5																																				
LANA	4																																				
<b>CAMBIO DE COLOR</b>	4-5																																				
ALCALINO																																					
TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO																																					
DIACETATO	4-5																																				
ALGODÓN BLANQUEADO	4																																				
POLIAMIDA	4																																				
POLIESTER	4-5																																				
ACRILICO	4-5																																				
LANA	4																																				
<b>CAMBIO DE COLOR</b>	4-5																																				
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	412 g/m <sup>2</sup>	± 3 %																																		
NMX-A-216-INNTEX-2005	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO (MÉTODO BULLEN BURST)	PROMEDIO 1424 kPa 1424 kN/m <sup>2</sup>	MINIMO																																		
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -2.0% TRAMA: +0.0%	N/A																																		
NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 (METODO 5)	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ -PARTE B02- SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO XENON.	CAMBIO DE COLOR: 5  TIEMPO DE EXPOSICIÓN: 20 h	MINIMO																																		
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANÁLISIS CUALITATIVO –CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% ACRÍLICO	N/A																																		
METODO INTERNO	MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO Y LIGAMENTOS	TIPO DE TEJIDO: TEJIDO PUNTO TIPO DE LIGAMENTO: JERSEY	N/A																																		
NMX-A-172-INNTEX-2012	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA "TABER" EN LOS MATERIALES TEXTILES	ROTURA DEL PRIMER HILO: 646 CICLOS	MINIMO																																		
NMX-A-134-INNTEX-2005	DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	COLUMNAS: 5 x cm MALLAS: 8 x cm	± 1 HILO																																		
NMX-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PILLING (MÉTODO RANDOM)	1ER. CICLO: PROMEDIO 5 2DO. CICLO: PROMEDIO 5	MINIMO																																		

TELA	FRENTE																		
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		22, 23, 24 Y 25																	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA																
NMX-A-073-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MINIMO																
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015(A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	<table border="1"> <tr><th colspan="2">TRANSFERENCIA</th></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN BLANQUEADO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4-5</td></tr> <tr><td><b>CAMBIO DE COLOR</b></td><td>4-5</td></tr> </table>	TRANSFERENCIA		DIACETATO	4-5	ALGODÓN BLANQUEADO	4-5	POLIAMIDA	4	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4-5	<b>CAMBIO DE COLOR</b>	4-5	MINIMO
TRANSFERENCIA																			
DIACETATO	4-5																		
ALGODÓN BLANQUEADO	4-5																		
POLIAMIDA	4																		
POLIESTER	4-5																		
ACRILICO	4-5																		
LANA	4-5																		
<b>CAMBIO DE COLOR</b>	4-5																		



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NMX-A-065-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	<table border="1"> <tr><th colspan="2">ACIDO</th></tr> <tr><th colspan="2">TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO</th></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN BLANQUEADO</td><td>4</td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> </table>	ACIDO		TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO		DIACETATO	4-5	ALGODÓN BLANQUEADO	4	POLIAMIDA	4	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4	CAMBIO DE COLOR	4-5	MINIMO
		ACIDO																			
TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO																					
DIACETATO	4-5																				
ALGODÓN BLANQUEADO	4																				
POLIAMIDA	4																				
POLIESTER	4-5																				
ACRILICO	4-5																				
LANA	4																				
CAMBIO DE COLOR	4-5																				
<table border="1"> <tr><th colspan="2">ALCALINO</th></tr> <tr><th colspan="2">TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO</th></tr> <tr><td>DIACETATO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ALGODÓN BLANQUEADO</td><td>4</td></tr> <tr><td>POLIAMIDA</td><td>4</td></tr> <tr><td>POLIESTER</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>ACRILICO</td><td>4-5</td></tr> <tr><td>LANA</td><td>4</td></tr> <tr><td>CAMBIO DE COLOR</td><td>4-5</td></tr> </table>	ALCALINO		TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO		DIACETATO	4-5	ALGODÓN BLANQUEADO	4	POLIAMIDA	4	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4	CAMBIO DE COLOR	4-5			
ALCALINO																					
TRANSFERENCIA GRADO DE MANCHADO																					
DIACETATO	4-5																				
ALGODÓN BLANQUEADO	4																				
POLIAMIDA	4																				
POLIESTER	4-5																				
ACRILICO	4-5																				
LANA	4																				
CAMBIO DE COLOR	4-5																				
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	496 g/m <sup>2</sup>	± 3 %																		
NMX-A-216-INNTEX-2005	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO (MÉTODO BULLEN BURST)	PROMEDIO 1296 kPa 1296 kN/m <sup>2</sup>	MINIMO																		
NMX-A-158-INNTEX-2009 11BEa	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE -2.5% TRAMA 0.5%	N/A																		
NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 (METODO 5)	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ -PARTE B02- SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO XENON.	CAMBIO DE COLOR: 5 TIEMPO DE EXPOSICIÓN: 20 h	MINIMO																		
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANÁLISIS CUALITATIVO- CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% ACRÍLICO	N/A																		
METODO INTERNO	MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO Y LIGAMENTOS	TIPO DE TEJIDO: TEJIDO PUNTO TIPO DE LIGAMENTO: RIB	N/A																		
NMX-A-172-INNTEX-2012	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA "TABER" EN LOS MATERIALES TEXTILES	ROTURA DEL PRIMER HILO: 290 CICLOS	MINIMO																		
NMX-A-134-INNTEX-2005	DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	COLUMNAS: 5 COLUMNAS POR CM MALLAS: 12 MALLAS POR CM	± 1 HILO																		
NMX-A-177-INNTEX-2005 11B	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PILLING (MÉTODO RANDOM)	1ER. CICLO: PROMEDIO 4 2DO. CICLO: PROMEDIO 4	MINIMO																		



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 3**

**RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	Si PRESENTA	No PRESENTA

PUEBLA, PUE., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2017

ENTREGA	RECIBE
_____ (NOMBRE, PUESTO, FIRMA Y SELLO)	_____ REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE

**NOTA: ESTE RECIBO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### ANEXO 4

**BORDADO SECRETARIA DE SALUD, APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, Y 43.**



**BORDADO SECRETARIA DE SALUD EN PARCHÉ, APLICA PARA LA PARTIDA 46 PARA PLAYERA TIPO POLO Y CHAMARRA EN FRENTE IZQUIERDO.**





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**BORDADO BANDERA EN PARCHE, APLICA PARA LA PARTIDA 46 PARA PLAYERA TIPO POLO Y CHAMARRA EN AMBAS MANGAS.**

Pantone 3425 C

Pantone 186 C



**BORDADO SUMA EN PARCHE, APLICA PARA LA PARTIDA 46 PARA PLAYERA TIPO POLO Y CHAMARRA EN AMBAS MANGAS.**



Página 74 de 78

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-13 y 229-70-15 / sfa.puebla.gob.mx

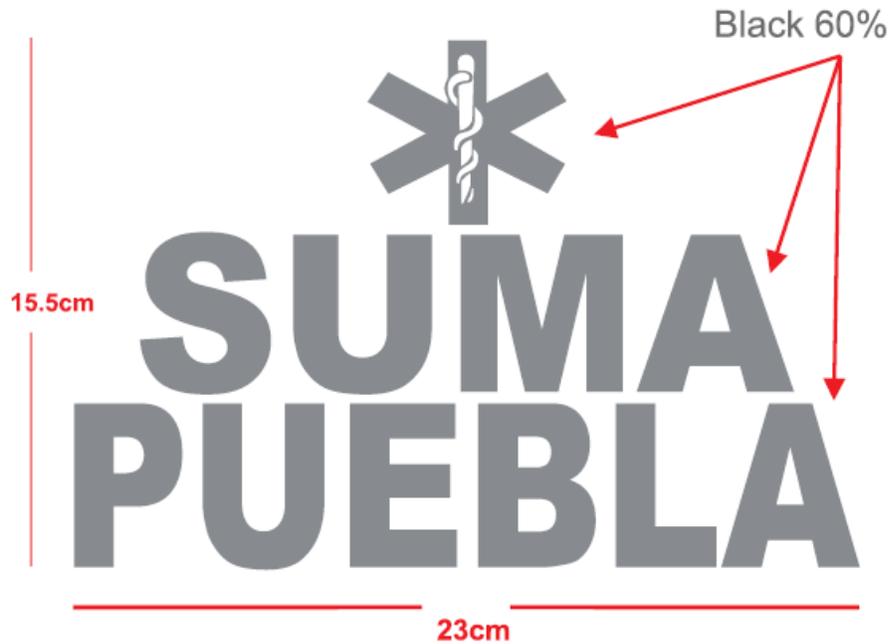


SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

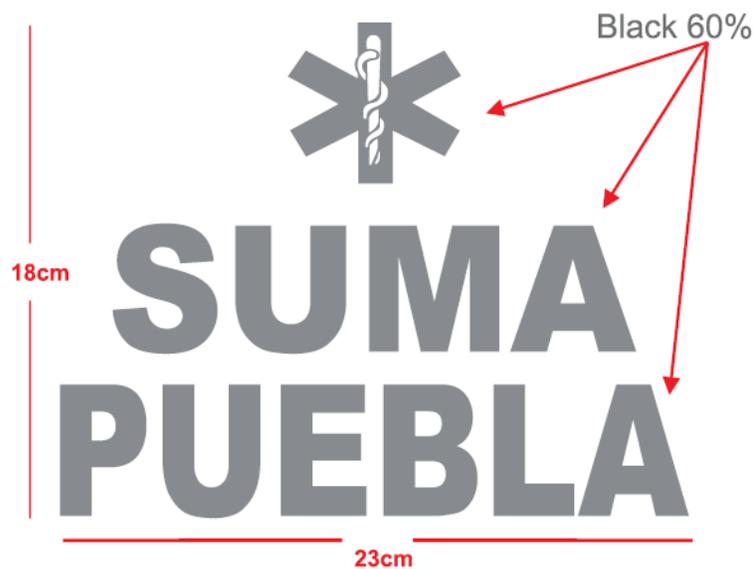
"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

APLICACIÓN VINIL TEXTIL REFLEJANTE, APLICA PARA LA PARTIDA 46 PARA CHAMARRA EN LA ESPALDA.



APLICACIÓN VINIL TEXTIL REFLEJANTE, APLICA PARA LA PARTIDA 46 PARA PLAYERA TIPO POLO EN ESPALDA





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

BORDADO EN COLOR BLANCO LEYENDA VECTORES, APLICA PARA LA PARTIDA 41, 42, 44 Y 45.

9 CM

2

# VECTORES

BORDADO SECRETARIA DE SALUD EN PARCHE, APLICA PARA LA PARTIDA 4 COFIA





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-107-634/2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**BORDADO SECRETARIA DE SALUD EN ESTAMPADO A UNA TINTA COLOR GRIS, APLICA PARA LA PARTIDA 63 MOCHILA**





## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

### ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.